

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LEMOS LETICIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. 3 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Lemos Leticia s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. N° 16845/2015, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 100% del bien inmueble ubicado en la calle Azul N° 1444 de la Localidad y Partido de Morón -bajo la titularidad de Coria Nasario casado con la fallida Leticia Lemos-inscripto en la Matrícula N° 1795, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 476, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 92105, Partido de Morón. Se trata de casa de dos plantas de diseño moderno la que se compone de amplio garaje, living comedor, cocina comedor, baño dormitorio. Jardín. En la planta alta se encuentra al frente un dormitorio y otro ambiente con dormitorio, pequeña cocina, un baño chico sin terminar y pequeña terraza. El inmueble se encuentra en regular estado físico. Base: \$11.935.000. Depósito de Garantía y tramos de ofertas: \$596.750. INICIO SUBASTA: 17/04/23 A LAS 11:00 HS., CIERRE EL DÍA 28/04/23 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 11/05/2023 a las 10:30 hs. Exhibición: 03/04/23 de 10 a 11 hs. Último día acreditación de postores: 12/04/23 a las 11 hs. Comisión 5% más aportes de Ley a cargo del comprador. Sellado de Ley: 1,2 %. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada (\$ 596.750.-) en la cuenta de autos N° 5098-5787389 (CBU 0140030427509857873892). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 del C.P.C.C.). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.). Déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario. Déjese constancia que conforme lo normado por el art. 273 inc. 8° de la ley 24.522, la publicación edictal deberá ser efectivizada sin el pago previo de aranceles, tasas u otros gastos. Morón, marzo de 2023. Salim Myriam Gabriela. Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. mar. 28

EIRAS ENRIQUE JOSE MANUEL C/GUZZI NORBERTO MIGUEL Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. De Pra. Inst. En lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, autos: "Eiras Enrique Jose Manuel c/Guzzi Norberto Miguel y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 54379, hace saber por tres días que el martillero público Martín Dario Trusso, CUIT 20-22735287-7, monotributo, venderá mediante el sistema de subasta electrónica por 10 días hábiles COMENZANDO EL 13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11 HS. Y HASTA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11 HS. al contado y mejor postor el 50% indiviso del inmueble sito en el Pasaje Bernardo Schvarzberg N° 724 piso 4 depto. 41 de la ciudad y Partido de Morón, nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. D, Man. 237, Par. 7 A, subparcela: 12, matrícula 11633/12, consta de departamento de un ambiente con balcón a la calle, baño. Todo en buen estado de conservación ocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: ARBA: \$6575.70.- al 20/4/22, Municipal: \$43.125,80.- al 16/5/2022, expensas: \$27.762,79.- al 29/04/2022, AYSA \$1.618.579,42.- al 29/09/2022. Exhibición: El día 31 de marzo de 2023 de 10 a 12 hs. Base: U\$S 6.667. Señala 30%, Comisión 3% c/p aportes Ley 7014, sellados 1%. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (teniendo en cuenta el depósito en garantía). Para participar de la subasta los interesados deberán estar anotados en el Registro General de Subastas y en

particular en la subasta que particularmente elija con comprobante depósito de garantía antes de las 11 hs. del día 10 de abril de 2023. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a la audiencia de adjudicación al Juzgado interviniente el día 9 de mayo de 2023 a las 12 hs. sito en Almirante Brown N° 1401 esq. Colón piso 2° de Morón. Asimismo el adquirente deberá presentar en la audiencia formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito de garantía, comprobante del pago del precio en cuenta de autos a la orden del Juzgado, comprobante de depósito de honorarios del martillero más el 10% de aportes de ley y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. Reglamentación de las subastas judiciales electrónicas conforme Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso y seguimiento público para la totalidad de los ciudadanos, a través de internet en forma anónima. Usuarios registrados conforme Acuerdo 3604 SCBA. El depósito de garantía el cual se fija en el 5% de la base de la subasta, es decir U\$S333.35.-, se deberá depositar en la cuenta Bco. Prov. Bs. As. suc (5098)-5019831, Morón CBU 0140030428509850198317. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, una vez que se realice la audiencia prevista, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 CPCC). Se prohíbe la compra en comisión, y la cesión del acta de adjudicación de la subasta. La documentación debe ser remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia, deberá constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). El saldo de precio: el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, para hacer el depósito en el Banco, a la orden del Juez y a la cuenta de autos. Postor remiso: si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta y se ordenare un nuevo remate, perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y la costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema Alte. Brown y Colón, Tel.: 4489 - 8829. Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web: www.scba.gov.ar Los honorarios del Martillero y los aportes de Ley deberán ser depositados en la cuenta del Banco BBVA, caja de ahorros Suc. 022 cuenta 6608/6 de su titularidad. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Martillero Martin Dario Trusso 1168243727/46510201. Morón, 20 de marzo de 2023. Elisii Daniela Paola. Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. mar. 28

BARSOCHINI, DELSO S/SUCESIÓN S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Sec. Única del Dep. Jud. de M.D.P., hace saber que el Martillero Jorge Arturo Orellano, T° III - F° 354 CMMDP, subastará electrónicamente un Inmueble (Ex Hotel Casa Blanca) ubicado en Calle Mitre N° 2151 de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. B; Manz. 149; Parc. 10; Matrícula: 61.727 de Partido de Gral. Pueyrredón (045). Desocupado según Mand. de Const. de fecha 07/04/21; Su subasta electrónica comenzará con una Base de \$108.263.100,00, EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS; Depósito en garantía: \$5.413.155,00 antes del acto; Al contado, al mejor postor y en efectivo; Honorarios: 5% a cargo del comprador con más el 10% aporte provisional a cargo de quien resulte comprador y que la adquirente deberá depositar junto con la señal; Gasto de escrituración a cargo del comprador; Los depósitos se realizarán en la Cuenta Judicial N° 888211/1; CBU 0140423827610288821113; La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sigts. del CPC texto Ley 14.238 y Ac. 3.604/12 Res. SCBA 2069/12. Deudas: Arba: \$444.578,95.; Municipal: \$2.381.468,07.; OSSE: \$112.637,99. Venta ordenada libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. Se prohíbe la cesión del Boleto con posterioridad a la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado, abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por nota la aprobación de la subasta mediante depósito en la cuenta de autos. En caso de pujar en comisión deberá individualizar al comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Acta de adjudicación: El día 31 de mayo de 2023 a las 11:00 horas en sede de Juzgado sito en calle Brown N° 1771 de M.D.P. Autos: "Barsochini, Delso s/Sucesión s/Incidente Concurso/Quiebra", Exp. N° 26.841. Visitas: 19 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. Informes al Martillero Jorge Arturo Orellano: 12 de octubre N° 3193 P.A. de MDP, te.: 491-3958.

mar. 27 v. mar. 29

GARCIA JORGE SEBASTIAN S/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "García Jorge Sebastian s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" -expte. N° 31929- que el Gustavo Horacio Arditti, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 186 C.M.B.B.) del Departamento Judicial de Bahía Blanca subastará electrónicamente el siguiente inmueble: Una unidad funcional de vivienda sita en calle O'Higgins N° 270, que según plano características P.H. 7-76-68 se designa como Unidad Funcional 4, integrada por el Polígono 00-04, 01-02 y 02-02, descriptos como polígono 00-04, Sup. total 268, 84, Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. A; Mz.79; Parc. 34-a; Subp. 4. Pol. 00-04, 01-02 y 02-02. Partida inmobiliaria 113.392. Inscripto su dominio en Matrícula N° 19.940/4 00-04, 01-02 y 02-02 del Partido de Bahía Blanca, en el estado en que se encuentra. Desocupado al 09/11/2022. Para más detalles consultar expte. INICIO: 8 DE MAYO DE 2023 11:00 HS., FINALIZACIÓN: 22 DE MAYO DE 2023 11 HS. Exhibición: 25 de abril de 2023 entre las 11 y 12 hs. Base \$8.300.000. Depósito en garantía \$415.000 que los interesados en participar en subasta deberán abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 7134546, CBU 0140437527620671345461 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión del martillero a cargo del comprador 10% más IVA más 10% aportes. Señal: 10% que deberá ser integrada, deduciéndose el depósito en garantía, en el plazo de 5 días de finalizada la subasta electrónica, y en mismo plazo deberá pagar el comprador el sellado del boleto (1,2% del precio). Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador constituir domicilio en Bahía Blanca bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604 SCBA): se fijará al momento en que se apruebe la rendición de gastos del martillero, y se celebrará en

juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario unido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, IVA, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: permitida. Indicar el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y ratificar dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582, CPCC). Cesión del boleto de compraventa: permitida hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Ofertante no ganador y sin reserva de postura: devolución a quien denuncie todos los datos N° cta., CUIT, CBU, titular, sucursal p/transferencia; con reserva de postura: Devol. a su solicitud en el expte. Bahía Blanca, 20 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosgui, Secretaria.

mar. 27 v. mar. 31

JOHN DEERE CREDIT COMPANÍA FINANCIERA S.A. C/CEJAS NOEL ANIBAL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 5 DÍAS - El Juz Civ y Com N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "John Deere Credit Compania Financiera S.A. c/Cejas Noel Anibal s/Ejecución Prendaria" (expte. 97994), que el Mart. Marcelo López, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas_Electronicas) (Art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100% de los siguientes bienes: 1º) Cosechadora (marca Gleaner, modelo R 75 4X4, año 2006, dominio BFF 80, identificada con motor marca AGCO N° R19475, chasis marca Gleaner N° R75-HR72133). Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con faltante de correa, compresor de aire acondicionado, fuelle de descarga de tolva y desparramador. Base: U\$S37.333. Depósito en garantía: U\$S1.866,65. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704 - 027 - 513111/0, CBU N° 0140356327670451311104; en dolares N° 028-141/8, CBU N° 0140356328670400014185. 2º) Plataforma marca Gleaner, número de serie 910F212691. Base: U\$S8.000, Depósito en garantía: U\$S400. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos N° 027-514151/0, CBU N° 0140356327670451415103; en dolares N° 6704 - 028 - 164/9, CBU N° 0140356328670400016495. Tipo de cambio: El depósito en garantía y el precio, se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar oficial venta informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en su portal web del décimo (10) día hábil anterior al día de comienzo de la puja. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (Art. 766 y 772 CCC). Exhibición: Los días 17, 18 y 19 de abril de 2023 de 10 a 12 hs. en sede concesionaria "David Sartor e Hijos. SA", con domicilio en la Ruta Provincial N° 42 Km 1,2, localidad de Bandera, Santiago del Estero. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. IVA s/valor a/c del comprador. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. CIERRE: 16 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. La misma durará diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. No se requiere seña. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja; es decir antes del día 26 de abril de 2023 a las 12:00 hs. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 26 de abril de 2023 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Art.s 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anex I Ac 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 22 de junio de 2023 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del Art. 38 del Anexo 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cod Proc, ley 11909). Los gastos de traslado de los bienes al lugar que señale el comprador, estarán a su cargo; resaltando que los mismos se encuentran en la zona de Bandera, Santiago del Estero. En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a pArt.ir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a marcelomartillero@gmail.com, teléfono 2396-617743, 02392-430076. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

mar. 27 v. mar. 31

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FRANCO JOSE LUIS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Juez sito en calle 13 (entre calles 47 y 48), La Plata, hace saber por dos (2) día que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines Determinados c/Franco Jose Luis y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 67501/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 19 DE ABRIL 2023, A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 4 DE MAYO DE 2023, a las 10 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor Dominio AA652RS, marca Chevrolet, modelo Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, tipo Sedan 4 puertas, motor marca Chevrolet N° GFK003245, chasis marca Chevrolet N° 9BGKL69T0HG123892, año 2016. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión Según el informe de constatación obrante en autos el estado del automotor se puede calificar como Bueno y registra, según tacómetro, 56.288 km. Condiciones de subasta: Precio de reserva: \$526.300. Señá: 30% del precio ofertado, el cual estará integrado por la suma del depósito en garantía y abonar en efectivo el impuesto de sellos (1,2% sobre el precio de venta) y Comisión: 10% más IVA, con más el 10% de aportes sobre los mismos, que deberán acreditarse al momento de la audiencia de adjudicación. Se permite la compra en comisión. Deudas: Correrá por cuenta del comprador las patentes adeudadas, el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que hagan a la transferencia del automotor, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la inscripción a su nombre y fuera ajena al proceso. Depósito en garantía: Se fija en \$26.500 y deberá efectuarse al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Judicial N° 2050-027-00508017, CBU: 0140114727205005080173, CUIT 30-70721665-0. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar o transferir en la cuenta de autos. Audiencia de adjudicación: fíjase audiencia presencial para el día martes 18 de mayo de 2023, a las 11:00 horas. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y en el mismo acto constituirá domicilio legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Asimismo, deberá acreditar el depósito de la seña, el impuesto de sellos y la comisión del martillero, sus aportes e IVA, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Aprobada la subasta y abonado el saldo de precio, se notificará la persona que resulte adjudicataria al martillero interviniente, quien procederá a entregarle el rodado adquirido, otorgando simple recibo que deberá presentar en los presentes obrados. Exhibición: El día 4 de abril de 2023, de 10 a 12 horas, en el deposito sito en la calle Homero N° 1331, C.A.B.A. y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube: <https://youtu.be/VkeGNgc45Rw>. Informes, demás condiciones y Consultas en el expediente, en el portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de La Plata, marzo de 2023. La Plata, marzo de 2023. Miceli María Elisa, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. mar. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal, Juez, en los autos caratulados "Prates Juan c/Deman Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad LTDA. s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza DEMAN INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA y a quién se crea con derecho al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. IV, Sec. F, Manz. 30, Parc. 24, Matricula 3120 del Partido de La Plata, en City Bell. Para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Alfredo Anibal Villata, Juez.

mar. 16 v. mar. 30

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa N° 5462 (I.P.P. N° 10-00-006197-23/00 y registro de Cámara N° 164/2023) seguida a -Olmedo Brian Gastón por el delito de Robo-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a BRIAN GASTÓN OLMEDO, DNI 44.717.783, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de febrero de 2003, soltero, instruido, hijo de Eber Armando Olmedo y Elsa Beatriz Caballero, con último domicilio fijado en la calle Mustoni N° 2176 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Olmedo, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (P.D.S.). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

mar. 20 v. abr. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Bullon Sandra Silvana y Otra c/Herederos de Amieva de Carlevari Maria Esther Eugenia s/Usucapión", (Expte 39709), cita y

emplaza por el término de doce días, a la señora MARÍA ESTHER EUGENIA AMIEVA DE CARLEVARI y/o sucesores y/o herederos de la misma y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado: Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. I, Mza. 7, Parc. 26, UF 1; inscripto a la Matrícula 40396 del Partido de la Costa (123); a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Mar del Tuyú, marzo de 2023. Vidal María Eugenia. Secretaria.

mar. 20 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN PABLO PRESTIFILIPPO en la PP-07-03001781-18/00 (UFlyJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de febrero de 2023. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Sobreseer a Juan Pablo Prestifilippo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Jorge Andrés Miles, Auxiliar Letrado.

mar. 21 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PROPIETARIO DEL INMUEBLE SITO EN CALLE REPÚBLICA DE CUBA N° 214 de la ciudad de Mar del Plata en causa nro. INC-17988-1 seguida a -Perez Ezequiel Andres s/Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr propietario del inmueble sito en calle República de Cuba N° 214 de la ciudad de Mar del Plata, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 21 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALBERTO MARTIN BLANCO, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacida 06 de mayo de 1980 en San Vicente, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Moreno Mariano 1134 - Guernica- Presidente Perón, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 24.939.761, hijo de Ramón Victor Balco y de Elvira Villar, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-047691-21 -registro interno N° 6958 seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de marzo de 2023. I. Visto el estado de autos, dispóngase la citación por edictos del encausado Alberto Martin Blanco, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Alberto Martin Blanco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6958, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

mar. 21 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YAZMÍN PONCE y CONSTANZA BUGATTI, CENTURION MAIA AILEN y FABRICIO AGUSTO PEVERELLI PAVKOVICH en causa nro. INC-17247-2 seguida a -Piraino Brian Emanuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de febrero de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de

Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 21 .v mar. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035353-19/00 caratulada prima facie "Cametho Holowko Bricio Alejandro. Víctima de Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. CAMETHO HOLOWKO BRICIO ALEJANDRO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto:.. Considerando:.. Resuelvo: 1- Por no poder proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta -Agente Fiscal-Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 21 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, interinamente a cargo de la sra. Jueza Natalia Giombi cita y emplaza a NICOLÁS OSCAR GUERRERO, DNI 31.016.441, con últimos domicilios conocidos en calle 1 s/n entre calle 9 de Julio y calle 20 de Pehuén Cò, calle Río Gallegos N° 775 de Monte Hermoso, Santa Cruz N° 1575, dpto. 2 de Bahía Blanca, hijo de Contreras María Isabel y Héctor Guerrero, hermano de Guerrero Juan Carlos para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Funcional N° 14, sita en calle Moreno N° 25 de Bahía Blanca, con su documento que acredite su identidad, con el objeto de cumplimentar diligencias procesales en la I.P.P. N° -02-00-021293-16/00, que se le sigue por el delito de Abuso Sexual en los términos del art. 119 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su Comparendo (art.129 del C.P.P.).

mar. 21 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-048004-19/00 caratulada prima facie "Ojeda Valdez Silvio Alexander, Víctima de Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr. OJEDA VALDEZ SILVIO ALEXANDER (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 15 de septiembre de 2021. Visto:.. Considerando:.. Resuelvo: 1- Por no poder proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme artículo 290 segundo párrafo del CPP [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 21 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 1086/2018 I.P.P N° 03-04-000147-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Aramayo Carabajal Marco Antonio s/Lesiones Culposas Graves", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Paseo 106 y Avda. 20 N° 593, de la localidad de Villa Gesel, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N°1086/2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado ARAMAYO CARBAJAL MARCO ANTONIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Culposas Graves, previsto y penado en el arts. 94 bis - 2° párr. en función del art. 90 del C.P.. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard

Jorge Agustín. Juez.

mar. 21 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 305/2020 I.P.P N° 03-04-000655-20 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Vallejos Marcelo Eduardo s/Daño" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Paseo 112 y Avenida Circunvalación de la localidad de Villa Gesel, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, diciembre de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Absolver a MARCELO EDUARDO VALLEJOS, DNI N° 39.314.974, argentino, instruido, nacido el 25 de junio de 1996 en Chaco, hijo de Juan Carlos Ojeda y Mariana, Agustina Vallejos, soltero, domiciliado en Paseo 148 y Avenida 7 de Villa Gesell, Prontuario N° 1522851 de la Sección AP, prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O4486250, en orden al delito de "Daño" (arts.183 del C.P), atento el desistimiento de la acción penal por parte del Fiscal, y las conclusiones de derecho a las que se arribara precedentemente respecto a lo dispuesto por el art. 368 in fine del CPP.... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

mar. 21 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EVELYN DAIANA ORTOLA en su calidad de víctima en causa nro. 18707 seguida a -Flores Martín Alejandro por el delito de Daño y Amenazas Agravadas-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el Art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio... e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 13 de febrero de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar domicilio, b) Concurrir a la Sede del Juzgado de Ejecución Penal - sito en calle Almte. Brown Nro. 2046 de esta ciudad- , que resulte sorteado, con frecuencia mensual, entre el 1 y el 10 de cada mes, c) asistir durante un año a un grupo de reflexión para hombres violentos y d) acatar los mandatos y acuerdos que pudieren surgir del Juzgado de Familia. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas... h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Que en atención al delito por el que fue condenado el encartado, evidenciándose una posible situación de riesgo de acercamiento del imputado y la víctima de autos, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26485 como en la provincial 12569. En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "...Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tórum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados, se impone al Sr. Flores Martín Alejandro la medida cautelar de restricción de acercamiento por el perímetro de 300 mts. a la persona de la Sra. Evelyn Daiana Ortolla, a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por

cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento total de la pena. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. j) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad; y 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento dictada, y el vencimiento de la misma a sus efectos...". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

mar. 21 v. mar. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita a la demandada SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE LAPRIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble con nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23, Parcela 16 de Laprida (056); a estar a derecho, por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario El Popular de Olavarría, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente se ha ordenado en autos: "Menéndez Eduardo Matías c/Sociedad de Socorros Mutuos de Laprida s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)", Causa N° 10346. Laprida, marzo de 2023.

mar. 21 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JULIO DANIEL BENITEZ MARTIN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5193-17 (n° interno 6822) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Benitez la resolución precedente por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo...". Fdo. Carlos Gualtieri Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-5193-17 (n° interno 6822) seguida a Benitez Martin Julio Daniel por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-04-5193-17 (n° interno 6822) respecto a Benitez Martin Julio Daniel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento calificado, hecho ocurrido en fecha y lugar no determinados, pero necesariamente entre el 16 de marzo de 2015 y el 16 de diciembre de 2017. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Benitez Martin Julio Daniel, titular de DNI N° 94.908.629, de nacionalidad paraguaya, soltero, empleado, nacido el día 16 de diciembre de 1977, en Asunción, Paraguay, hijo de Julio Benitez y de Del Pilar María, domiciliado en calle Marco Avellaneda 5622 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3975847 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1513820 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 7327 caratulada "Díaz Walter Darío s/Privación Ilegal de la Libertad...", (correspondiente a la IPP N° 19-00-1382-20 de la UFI N° 1 Departamental), del registro del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga abien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días, del edicto respecto a lo resuelto por la Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mercedes en el marco del incidente 50973 seguida a WALTER DARIÓ DÍAZ el cual reza: "///este Tribunal Resuelve: Confirmar el resolutorio de fecha 22 de julio del corriente año, en todo cuanto ha sido materia de agravio. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía General y a la Defensa. Hágase saber a la instancia de grado lo resuelto a través de los medios electrónicos, a fin de que proceda a llevar a cabo la notificación personal del imputado, dado que en esta sede no se cuenta con la información suficiente para hacer efectiva la misma. Oportunamente, bajen". Fdo.: Valle Humberto, Baltar Héctor Alberto y Petitti Camilo Eduardo, Jueces de Cámara. (sic).

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JULIO FRANCISCO ROMANO en la I.P.P. N° PP-07-03-007714-18/00 (UFlyJ Nro 1-Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 1) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónic. Autos y Vistos:.. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Julio Francisco Romano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Jorge Andres Miles.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRANCO JORGE DANIEL, poseedor del DNI N° 27479152; nacido

el 10/05/1979 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Erotido Franco y de Carmen Valmori, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-4962-2100 (Registro Interno N° 9453), caratulada "Franco Alberto Anastasio, Franco Jorge Daniel s/Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. I. En atención a lo que surge del informe agregado en autos y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial, en razón de ignorarse el domicilio del coencartado en autos Franco Jorge Daniel, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). II. Cúmplase con las comunicaciones en relación al resolutorio dictado respecto del coincusado Franco Alberto Anastasio". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda. Auxiliar Letrado.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a NESTOR GABRIEL MATOSO, sin apodos, DNI 35.149.051, de estado civil soltero, vendedor ambulante, nacionalidad argentina, nacido el día 25 de abril de 1990, último domicilio conocido Aviador Valdez N° 1374 del barrio Los Amigos de Alejandro Korn, San Vicente, hijo de Cesar Modesto Matoso y de María Cecilia Ocaña, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-032635-22/00, caratulada "Matoso Nestor Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa -10646-", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 16 de marzo de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Nestor Gabriel Matoso y atento a la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, sumado lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 14 de marzo de 2023 y lo que surge del informe de fecha 02 de noviembre de 2022, cítese al imputado por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 16 de marzo de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Caminos Del Río Uruguay S. A. de Construcciones y Concesiones Viales s/Concurso Preventivo", (Exp. Nro. 1520/2023), con fecha 14.02.23 se presentó en concurso preventivo CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S. A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES -CUIT 30-63993587-2- con domicilio en Tronador 4102 CABA, inscrita en IGJ bajo N° 6832 del L° 108 T°A, habiéndose dispuesto su apertura el 01.03.23. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24.05.23. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1520/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 01.03.22 a lo que se remite (v. pto. II. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Vighenzoni-Chelala, con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A" CABA y tel: 154991-1555-, mediante correo electrónico a sindicaturacaminosriouruguay@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c" del decisorio de fecha 01.03.23 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a cuenta identificada con CBU 0290005610000550502275 - CUIT 27-23127369-2. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.07.23 y 06.09.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 08.08.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18.03.24 a las 10 hs. Buenos Aires, 14 de marzo de 2023. Claudio Marjanovic Telebak. Secretario.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a CRISTIAN EMANUEL SOSA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-64377-19/00 (n° interno 7851) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "//field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Sosa Cristian Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a AVILA BRIAN NICOLAS, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacida el día 31 de agosto de 199, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Los Andes N° 770, B° Lomas de Beheran, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 42.110.594, hijo de Ruben Jesus y de Sans Liliana, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-03-017747-17 -registro interno N° 6710 seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 17 de marzo de 2023. Dispóngase la citación por edictos del encausado Avila Brian Nicolas, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Avila Brian Nicolas, para que en el término de cinco días

comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6710, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALAN PEREYRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-9253-21 (n° interno 8677) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field.Y Vistos: Esta causa N° 134/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-9253-21 (n° interno 8677) de este Juzgado caratulada "Pereyra Alan s/Violación de Domicilio" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio., la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Pereyra Alan constituido domicilio en la calle Sargento Cabral N° 16 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Pereyra Alan por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Marisa Muñoz Saggese, Titular del Juzgado de Garantías Número 2 del Departamento Judicial Junín, hago saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. 04-00- 005290-20/00, he dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de Junín, en la fecha que se suscribe. (...) Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MIGUEL ANGEL PEREZ, con último domicilio conocido en calles Vicente Espinel N° 1450, Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba capital, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00- 005290-20/00, en trámite ante la UFI y J N° 5 Departamental, de la resolución obrante a fs. 54, pieza digital E04000002352714 9/1/2023 11:57:16 - Resolución - Despacho ([https:// mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E04000002352714](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E04000002352714)), en la que obra la citación para prestar declaración tal lo establece el art. 308 del CPP, y para ello deberá concurrir a la sede de Ayudantía Fiscal de General Arenales sita en calle 9 de Julio N° 115 de la localidad de Gral. Arenales (Pcia. de Bs. As)". Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez. Junín, 17 de marzo de 2023.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a RUIZ DIAZ FREDDY ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, soltero, Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay Nro. 377-290580-32 SO, hijo de Vera Maria Lucila, y de Ruiz Diaz José, último domicilio sito en calle Adeyini 646, Glew, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-4441-22, causa registro interno N° 7377, seguida a Ruiz Diaz Freddy Ariel, en orden al delito de Desobediencia cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento lo que surge del informa actuarial que antecede y siendo que el incurso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, conforme surge de las actuaciones labradas por la Seccional Septima de Almirante Brown, cítese al encartado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5º, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARIA FLORENCIA ANDRADA, argentina, nacida el 1 de junio de 1996, soltera, instruida, hija de Fernando Enrique Andrada y de Lidia Elizabeth Oviedo, DNI 41.891.829, último domicilio registrado en autos en calle Caracas 845 de General Pacheco, Tigre, provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5546 que se le sigue por los delitos de lesiones leves, amenazas calificadas, amenazas simples y daño en concurso real (IPP 09-01-5399-22), conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 16 de marzo de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz 2DA., a fs. 135, cítese por cinco días a la encausada Andrada Maria Florencia para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 17 de marzo de 2023.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Lopez Anibal Jorge s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 127373, se resolvió con fecha 14-3-2023 decretar la Quiebra de LOPEZ ANIBAL JORGE, (DNI 20.330.695), domiciliado en la calle Balcarce N° 8183 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha

dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Mónica Cristina Pompilio, domiciliado en calle San Luis 2478 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 31-5-2023 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 28-2-2020) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Mar del Plata, 17 de marzo de 2023.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, en autos caratulados "Silva Victor Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte LP-51324-2022, hace saber que se ha decretado con fecha 17 de agosto de 2022, la Quiebra de VICTOR ALBERTO SILVA, DNI 27.858.345, CUIL: 20-27828345-8, con domicilio real en calle 98 n° 314 e/ 1 y 2, La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Analía Hebe González, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 02 de mayo de 2023, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632 Piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-481-7936 221-508-5628, y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Nación, Caja de Ahorro N° 21700300494279, CBU 0110030330003004942797. Se presentará informe individual de créditos el día 14 de junio de 2023 e informe general el día 10 de agosto del 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 06 de marzo de 2023. Sozzani Carlos Jose. Secretario.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5046 (I.P.P. N° 10-00-039307-21 - registro de Cámara N° 1836/21) seguida a -Romano Karen Daiana por el delito de Amenazas Simples, Amenazas Agravadas y Lesiones Leves -dos hechos-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROMANO KAREN DAIANA quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 36.875.582, nacido el día 14 de julio de 1992, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Las Gardeñas S/N E/ Alvarez Jonte y Jorge Newbery de esa, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial en su escrito de fecha 16 del corriente mes y año y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Karen Daiana Romano, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Mariela Moralejo Rivera, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, marzo de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 4945 (I.P.P. N° 10-00-021607-21/00, Juzgado de Garantías N° 5 y registro de Cámara N° 1034/2021) seguida a GUTIERREZ RODRIGO AUGUSTO por Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Proferidas en Un Contexto de Violencia de Género en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por Tratarse la Víctima Una Persona con La Que Mantiene una Relación de Pareja, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a Rodrigo Augusto Gutiérrez quien resulta ser: de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 34.019.047, nacido el 24 de agosto de 1986 en San Martín, empleado, con último domicilio en la calle 12 de octubre N° 1081, entre Santos Vega y Martín Fierro, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. Téngase por contestada la vista conferida por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Fernando Rivero, y, sin perjuicio de lo requerido por la Representante del Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo expresado por la Defensa Oficial y desconociéndose paradero actual del condenado Gutiérrez, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Augusto Gutiérrez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto a la Unidad de Defensa actuante". Fdo. Dra. Mariela Moralejo Rivera. Juez. Secretaría, marzo de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Eduardo Alberto Sbriz, cita y emplaza a MAURICIO EZEQUIEL NAZZARDI, sin sobrenombres ni apodos, argentino, titular del DNI Nro. 43.408.554, soltero, vendedor ambulante, nacido el 4 de abril de 2002 en Provincia de Buenos Aires, con último domicilio en Mariano Acosta y Lacarra, Edificio Nro. 74, piso 10 de Villa Soldati, instruido, hijo de Silvio Fabian y de Marina Soledad Agmat, titular de los prontuarios O5406765 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, como así también nro. 1600955 de la Sección AP del Registro Único de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la

causa nro. 2526/2022-2807 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 16 de marzo de 2023. Téngase presente el informe que antecede y previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Mauricio Ezequiel Nazzardi, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Eduardo Alberto Sbriz, Juez. Ante mi: Carolina Filiguera, Auxiliar Letrado. Secretaría, 16 de marzo de 2023.

mar. 22 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con sede en Perón 525 de Azul, hace saber que con fecha 06/03/2023 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de YAQUINTA MARIA CELINA, DNI 25.133.878, con domicilio real en Azcuenaga 171 de San Carlos de Bolívar; siendo designado Sindico Matias Raul Civale, con domicilio en legal Salta 582 de la ciudad de Azul, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 25/04/2023 en dicho domicilio solicitando turno a matiascivale@gmail.com, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marco de los presentes. El sindico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ el día día 16/05/2023 y 20/06/2023 respectivamente. Tesone Agustin. Auxiliar Letrado.

mar. 22 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Prat Hernán Víctor Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Angonoa Beatriz Nelda s/Sucesión Ab-Intestato c/Estado", N° 104419, cita y emplaza a los herederos del Sr. HERACLIO RAMÓN DEL POZO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el automotor Peugeot FD-307 XS 1.6, Dominio FVI-743, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones respecto de dicho rodado.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, cita para que comparezcan a estar a derecho a los Sres. ALEJANDRO FABIAN GALARZA, (DNI 24.804.430) y al Sr. LEANDRO MIGUEL ANGEL SILVA, (DNI 30.815.901) haciéndoles saber que podrán presentarse en autos con patrocinio letrado, para lo cual podrá concurrir a la Defensoría de Familia de San Isidro, con sede en la calle Rivadavia N° 468 de San Isidro, y que en caso de incomparecencia injustificada se procederá a declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños Alejandro Joaquin Galarza y Shamira Celeste Silva, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. San Isidro, 17 de marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5599 (I.P.P. N° 13-01-007748-19), seguida a ÁNGEL MANUEL BRANDAN, por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 5599 respecto de Ángel Manuel Brandan, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Ángel Manuel Brandan, con DNI N° 20.415.106, nacido el día 21 de mayo del 1968, en La Plata, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo Santos Leonid Brandan y de Martina Toledo, con domicilio en calle 131 N° 5413 planta baja depto 4 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui, quien posee prontuario N° O4490198 del Registro Nacional de Reincidencia, y Número de Prontuario 1584399 AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de tenencia ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por el Art. 189 inc. 2, primer párrafo del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 07 de junio de 2019, en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. N° 13-01-007748-19 ante la U.F.I.J. N° 14 de Quilmes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Ángel Manuel Brandan, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese a las partes mediante notificación electrónica y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 23 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a BRAIAN ANTONIO BECCALIA MORINIGO, en la causa N° 07-00-67001-14 (N° interno 5467) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de marzo de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-67001-14 (N° interno 5467) del registro de este Juzgado y N° 2885/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Beccaglia Braian Antonio s/Encubrimiento Agravado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento agravado presuntamente ocurrido con posterioridad al 21 de septiembre de 2013 en lugar indeterminado; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 15/7/2015 (fs. 63), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 79 se declaró la rebeldía del imputado Beccaglia y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 1/4/2016. Que con fecha 16/2/2023 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos en fecha 13 y 14 de junio del año en curso. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A.

s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 9 de agosto de 2014 (fs. 17) y la radicación de fecha 15 de julio de 2015 (fs. 63), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Beccaglia la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Braian Antonio Beccaglia-. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-67001-14 (N° interno 5467) respecto a Braian Antonio Beccaglia a quien se le imputara el delito de encubrimiento agravado, hecho presuntamente ocurrido con posterioridad al 21 de septiembre de 2013 en lugar indeterminado (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Braian Antonio Beccaglia, titular de DNI N° 34779927, argentina, soltero, nacido el 05/11/1989, hijo de Fabian Beccaglia y de Leonida Morinigo, domiciliado en Catanarca N° 690, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3027294, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1414737AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield. mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a JULIAN RAMIRO CARDOZO, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 40.630.669, de estado civil soltero, de profesión u ocupación empleado, con último domicilio en la calle San Marcos Argentano N° 1580 de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, hijo de Crisanto Cardozo y de Marciana Ibañez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-069266-21 (RI 10765) caratulada "Cardozo Juana Marcela, Cardozo Julian Ramiro s/Lesiones Leves Calificadas -10765-" cuya resolución se transcribe: "En Lomas de Zamora, a los 17 días del mes de marzo del año 2023... III) Publicar Edictos en relación al coimputado Julian Ramiro Cardozo, luego de lo cual deberá correrse vista a las partes de conformidad con lo normado en los artículos 303 y siguientes del Código Procesal Penal...". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de marzo de 2023. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado. mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a CARLOS FACUNDO GARCIA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 48.703.939, nacido el día 20 de octubre de 2004 en Rafael Calzada, hijo de Carlos Héctor García y María Emilia Rueda, de estado civil soltero, y con último domicilio en Quirno Costa N° 102 de la localidad de Témperey partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora. No habiéndose presentado el justiciable ante esta Sede, y habiendo informado su abuelo, Raúl Antonio Rueda que abandonó su domicilio, desconociendo su paradero, y no habiendo aportado la Defensa nuevos datos al respecto, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. electrónicamente Dra. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia, Secretarios Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora. mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a GUSTAVO RAFAEL VILLALBA, sin apodos, de estado civil soltero, de ocupación empleado municipal, de nacionalidad argentina, instruido, habiendo nacido el día 13 de junio de 1980 en la Localidad de Monte Grande, hijo de Juan Tadeo Villalba y de Triunfona Navarro, con Documento Nacional de Identidad N° 28.211.320, con domicilio en la calle Santa Catalina N° 1366 de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-03-018953-18 -registro interno N° 6750 seguida al nombrado en orden al delito de "Daño en Concurso Real con Amenazas Agravadas", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 20 de marzo de 2023. I.- Visto el estado de autos, dispóngase la citación por edictos del encausado Gustavo Rafael Villalba, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gustavo Rafael Villalba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6750, seguida al nombrado en orden al delito de daño en concurso real con amenazas agravadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del

C.P.P.- Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez Correccional". Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de JOSE LUIS CHAROSCHI, DNI N° 11.083.052, CUIT N° 20-11083052-2, con domicilio en calle Rodriguez Peña N° 646 de la ciudad de Beruti, Trenque Lauquen, Bs. As. Síndico: Cra. Paola V. Falciglia, domicilio Alem nro 841, Trenque Lauquen, horario de atención de 8 a 17, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 09/05/2023, pudiendo hacerlo de manera presencial o vía domicilio electrónico a 27269633137@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o drive link <https://drive.google.com/drive/folders/13ApBn6uuly58lJ4lvhoM8gsI93l8UHNP?usp=sharing>. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Trenque Lauquen, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039846-22/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039846-22/00, caratulada "s/Amenazas".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARTINEZ RENE FABIAN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-5665-10 seguido a Figueroa Raul Felix, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FIGUEROA RAUL FELIX, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de marzo de 2023. Autos y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: I- Sobreser totalmente a Figueroa Raúl Felix, DNI N° 23.312.624, nacido el 14/08/1973, hijo de Felix Raul y de Luna Juana; en orden al delito de Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego, previsto y reprimido por el art. 166 inc 2 último párrafo del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre Figueroa Raul Felix, numero de prontuario 952695, desde el día 20 de septiembre del 2010, ISN N° 2665450. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de Figueroa Raul Felix por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. Interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 16/3/2.028, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ORTIZ ADRIAN ALEJANDRO, DNI N°: 38.855.962, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2202-2018-6665 - "Ortiz Adrian Alejandro s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 116 y lo manifestado por la Defensa Oficial precedentemente siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ortiz Adrian Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a JARA LUCAS ARIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 01-6889-20 (RI 9068/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2023. Atento el estado de las presentes actuaciones y las constancias de fecha 28/6/2022, 18/8/2022, 12/10/2022, 17/11/2022, 14/12/2022 y 16/2/2023 dispóngase la citación por edictos del encausado Jara Lucas Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-6889-20 (RI 9068/4), seguida al nombrado en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Funcionario firmante: 20/3/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

mar. 23 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Coman Rodolfo Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", expte. LP- 67842 – 2022 (iniciado el 13/10/2022), hace saber que el día 22 de diciembre de 2022 se ha decretado la quiebra de RODOLFO EZEQUIEL COMAN, DNI: 34.778.782, con domicilio real en calle Rivadavia y Formigo s/n de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 -

4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 14 de abril de 2023 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas. El arancel verificatorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por resolución 15/22 del CNEPySMVM asciende a \$6.950,00. El informe individual deberá presentarse el 2 de junio de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 14 de julio de 2023.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de 2023. Aztorica Mariano Alberto. Secretario.

mar. 23 v. mar. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Av. 13 entre 47 y 48 de dicha ciudad, en los autos caratulados "Galvan Ricardo Guillermo c/Sociedad Centro de Fomento Ciudad Balnearia y Playas de Punta Lara s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° LP-25433-2022. Cita a la SOCIEDAD DE FOMENTO CIUDAD BALNEARIA Y PLAYAS DE PUNTA LARA y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, la siguiente Resolución: La Plata, en la 21 de diciembre de 2022: Proveyendo la presentación enviada el 29/11/2022 a las 15:47:20 firmado por la Dra. Garcia Andrea Mabel (27204408780) - Defensor Oficial: Téngase por contestada la vista conferida. Atento lo oportunamente peticionado, el estado de las actuaciones, y lo contestado con fecha 29/11/2022 a las 15:47:20 por la Unidad Funcional de Defensa N° 13 Departamental, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, Citase a comparecer a la demandada Sociedad Centro de Fomento Ciudad Balnearia y Playas de Punta Lara y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Matrícula 16.282 de Ensenada (115), nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. A, Man. 32, Parc. 19, Partida Inmobiliaria: 694 (115), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Arts. 341, 681 del CPCC.). Alfredo Anibal Villata. Juez. (P.P.D.S). Morelli Paunero Mario Adolfo. Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. abr. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 de Morón a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, sito en Colón esq. Brown piso 1, Morón, cita y emplaza a JUAN FACUNDO GOMEZ para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Rosochacki Betsabe Alexia c/Gomez Juan Facundo s/Autorización Judicial", (causa N°J7-26426), conforme surge de la resolución que se transcribe: "Morón, 17 de marzo de 2023.... Citese a Juan Facundo Gomez por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de resolver las actuaciones con las constancias de autos". Fdo. María Florencia Miceli. Morón, 21 de marzo de 2023. Civitico Santiago Gabriel. Secretario.

mar. 27 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Isidro María Claudia Gladys y Otros c/Luna Jorge Ariel s/Desalojo", (expte. 116043), cita y emplaza al Sr. JORGE ARIEL LUNA, a fin que dentro del plazo de diez días tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente (Arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Bahía Blanca, febrero de 2023. Weimann Maria Del Pilar. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Tabora, hace saber y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. TORRES CARLOS ARIEL y/o quien se considere con derecho, a fin que tome conocimiento del inicio de las presentes actuaciones y dentro del plazo de cinco días, se presente con patrocinio letrado, en autos "Torres Marquiyo Juan Carlos y Otro/a s/Abrigo". El auto que lo ordena se dictó el día 13/3/2023, en los autos "Torres Marquiyo Juan Carlos y Otro/a s/Abrigo" (causa 79378) y dice: "Atento lo que surge de las constancias de autos y desconociéndose actualmente el paradero de Torres Carlos Ariel resulta procedente en consideración lo establecido Art. 145 y sgtes del CPCC., publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Jus de San Martín" a fin que tome conocimiento del inicio de las presentes actuaciones y que dentro del plazo de cinco días se presente con patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial (Belgrano N° 4254 San Martín, bajo apercibimiento de adoptar la medida que estime mejor para el niño Torres Marquiyo Juan Carlos (Fecha de nacimiento: 26/12/2009) teniendo en consideración el interés superior del mismo. Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM". Gral. San Martín, 21 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, sito en calle 13 entre calles 47 y 48, Palacio de Tribunales ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, en el trámite de los autos caratulados "EDILIS S. A. s/Quiebra", Expte. N° 54291 cita a interesados para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a mejorar la propuesta de compra directa efectuada sobre los lotes titularidad de la fallida Edilis S.A., poniéndose en conocimiento que la oferta de mejor preferencia debe superar la suma de \$15.010.962 (pesos quince millones diez mil novecientos sesenta y dos), propuesta por Corporación del Desarrollo de Gualaguaychú. Los lotes se encuentran situados en calle 4 del Parque Industrial de Gualaguaychú Pcia. Entre Ríos, con ingreso por Acceso Sur de la ciudad; Nomenclatura Catastral Sec 7° , Zona 2°, según título y mensura se los designa como Lote 38 con una superficie de 1,0090 hectárea, plano 35.900 y Lote 39 con una superficie de 1,0080 hectárea, plano 35901, inscriptos respectivamente en las Matrículas 109.424 y 109.425 del Registro Propiedad Inmueble Gualaguaychú. La dimensión de ambos lotes abarca 20.170 mts2. Asimismo la oferta a superar incluye el desestimiento del actor en los autos vinculados caratulados Corporación del Desarrollo de Gualaguaychú c/Edilis SA. s/Materia a Categorizar, Expte. N° 99.061, situación que el nuevo oferente debe tener presente al momento de realizar la mejora de oferta. Las propuestas deberán presentarse en autos en el término indicado. La Plata, 21 de marzo

2023.

mar. 27 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Vidal Verónica Viviana, Juez, Secretaría Única, sito en la Av. 101 Nro: 1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P: 6, San Martín (1650), Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Navarra Yesica Sabrina c/Saal Marcelo Moises y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha ordenado que se cite a herederos de SAAL MARCELO MOISES por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ius San Martín" de General San Martín, previniéndole que si dentro del término de 10 días (diez) no se presenta y contesta la demanda se le designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 341 del CPCC y 679 del CPCC). Gral. San Martín, marzo de 2023. Salinas Justo Manuel. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Vidal Verónica Viviana, Juez, Secretaría Única, sito en la Av. 101 Nro: 1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P: 6, San Martín (1650), Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Navarra Yesica Sabrina c/Saal Marcelo Moises y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha ordenado que se cite a SAKKAL JAQUES MEHADDEB por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ius San Martín" de General San Martín, previniéndole que si dentro del término de 10 días (diez) no se presenta y contesta la demanda se le designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 341 del CPCC y 679 del CPCC). Gral. San Martín, marzo de 2023. Salinas Justo Manuel. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita al señor MATIAS NICOLAS NOLAZCO, DNI N° 40.336.488, para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Chapacais Martins Isabal Cristina c/Guarda a Parientes (relacionado a abrigo 12933)", causa 19130, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, marzo de 2023. Paraja Luis Manuel. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados "Antinori Marcos Lautaro c/Goenaga María y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 116114, cita a las demandadas MARTINA GOENAGA DE GOENAGA y MARÍA GOENAGA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, individualizado bajo la nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 171, Parcela 5, Matrícula 3460 del partido de Tornquist, para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrar Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Weimann Maria Del Pilar. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-103-2021 - 8016, caratulada: "Miño Oscar Ruben s/Resistencia a la Autoridad en San Antonio de Areco -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado OSCAR RUBEN MIÑO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, seguida a Oscar Rubén Miño, por el delito de "Resistencia a la Autoridad", para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que conforme surge de las presentes actuaciones, con fecha 11 de febrero de 2021 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que con fecha 10 de agosto de 2021 se declaró la rebeldía del encausado, se expidió la correspondiente orden de comparendo y se dispuso la paralización de la causa. Que el Ministerio Público Fiscal, al momento de requerir la elevación a juicio, calificó el hecho atribuido al aquí encausado Oscar Ruben Miño, como constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de un año. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 11 de febrero de 2021, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso de dos años que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de Reinserción y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. En este sentido, el Representante del Ministerio Público Fiscal, de acuerdo a los aludidos informes, consideró, conforme surge del escrito que antecede, que se encuentra prescripta la acción penal en la presente causa. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 239 y ccdtes. del Código Penal; y 323 del C.P.P.; Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Oscar Ruben Miño, en orden al delito de resistencia a la autoridad, sobreseyéndose al nombrado. II) Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta en la presente causa. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Gisela ASldana Selva. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 21/03/2023".

mar. 27 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, sito en General Paz 640 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Puig Alicia María del Carmen s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 31.215, con fecha 27 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ALICIA MARIA DEL CARMEN PUIG, DNI N° 30.286.867, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Gabriela Arrupe con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de mayo de 2023 a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ. Se fijó hasta el día 13 de julio de 2023 fecha para que el síndico presente informe individual el Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta día 11 de

septiembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ.

mar. 27 v. mar. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5558 (I.P.P. N° 13-00-013666-19), seguida a JUAN CARLOS AGUILAR, por el delito de "Atentado a la Autoridad Doblemente Calificado en Concurso Ideal con Resistencia a la Autoridad", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, a los 20 días de marzo de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5558 respecto de Juan Carlos Aguilar, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Juan Carlos Aguilar, con DNI N° 36.899.043, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el 15 de junio de 1992 en Berazategui, hijo de Juan Aguilar y de Teresa Godoy, con último domicilio en calle Echeverría y Yoldi de la localidad de Quilmes, en orden al delito de Atentado a la Autoridad Doblemente Calificado en Concurso Ideal con Resistencia a la Autoridad, hecho que le fue imputado como ocurrido el día 28 de mayo de 2019, en la localidad de Quilmes, que tramitaron como I.P.P. N° 13-00-013666-19 ante la U.F.I.J N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese a partes a los domicilios electrónicos y al imputado por intermedio del Boletín Oficial, ello a fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen. y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5940 (I.P.P. N°13-01-008121-21), seguida a GUSTAVO JAVIER VERA, por el delito de "Uso de Documento Falso", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, a los 17 días de marzo de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5940 respecto de Gustavo Javier Vega, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Gustavo Javier Vega, con DNI N° 24.856.084, nacido en Avellaneda, el día 25 de agosto del 1975, estado civil soltero, hijo de Miguel Vera y de Angela Duarte, con domicilio en calle Ruta 2 km 28 N° 3982 de la localidad de Florencio Varela, y quien posee prontuario N° O5132089 del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de Uso de Documento Falso, de conformidad con lo normado por el Art. 296 en función del Art. 292 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 08 de junio de 2021, en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. N° 13-01-008121-21 ante la U.F.I.J. N° 14 de Quilmes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Gustavo Javier Vega, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese a las partes mediante notificación electrónica y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".-

mar. 27 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a BRIAN LEONEL LA ROSA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 46.424.306, nacido el día 17 de marzo de 2005 en Avellanda, hijo de Leonardo La Rosa y Nadia Corchio, de estado civil soltero, y con último domicilio en calle Chilavert N° 3235 de la localidad de Villa Barceló partido de Lanús, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora. Toda vez que de acuerdo con lo informado por la progenitora del encartado, desconoce su paradero, y no posee medios de contacto, y no habiendo aportado la Defensa nuevos datos al respecto, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. electronicamente Dra. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia, Secretario Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, ubicado en calle Conesa N° 326, Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Gómez Ana Elizabeth s/Quiebra (pequeña)", expte. 18500, con fecha 29 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de ANA ELIZABETH GÓMEZ, DNI N° 38.846.757, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdra. Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en calle Aristóbulo Del valle 724 de la localidad de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 09:30 a 12:30 y de 15:00 a 18:00. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Verificación de créditos: Fijase el plazo hasta el día 28/04/2023, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra. Informe individual: Se determina que el Sr. Síndico deberá presentar como plazo máximo hasta el día 13/06/2023, el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal. Informe general: Fijase el día 11/08/2023, como fecha hasta o en la que el Sr. Síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 LCQ). Procedase a la publicación de los edictos ordenados en el punto XIV del proveído de fecha 29/06/22. Quilmes, 3 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al REPRESENTANTE DE LA PANADERÍA DE NOMBRE XOCOLATA sita en calle Bolívar N°

2306 de Mar del Plata en causa N° INC-18685-1 seguida a -Perez Brian por el delito de Robo-, de la resolución que a continuación de transcribe: // . Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6671-22(Sorteo N° SI-2842-2022 e I.P.P. N° 1413-752-22), caratulada "Leiva Juan Pablo. Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a LEIVA JUAN PABLO, apodo sin apodo; de años 40 de edad, estado civil soltero, nacido el día 11 de junio de 1982; DNI 29.499.636; de ocupación desocupado, domiciliado en la calle Estanislao Del Campo 457 de la localidad de Villa Martelli, tel. 1141812327, hijo de Leiva Osvaldo (F) y de María Emilia Ordoñez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que Juan Pablo Leiva se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Vicente López Cuarta que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa.". Fdo.: Dra. María. Emma Prada. Juez". Secretaría, 20 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima, Sr. PAGRANO PATRICIO LUIS en causa nro. INC-18305-1 seguida a -Carrasco Diego Fabian s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pagnano Patricio Luis notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Prato Sergio Jose. Juez.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a JOSE MARIA PINDAVE. "Pindave Jose Maria s/Encubrimiento en los Términos del Art. 277 Inc. 2° del C.P. con IPP Agregada 02-3106-2.". Cito Resolución: "...Cítese a Jose Maria Pindave, DNI 39925758, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14).

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a FERNANDO ADRIAN CHAVARRIA, sin apodos, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el 31 de agosto de 1974 en Lanús, con Documento Nacional de Identidad N° 23.853.614, de profesión docente, con último domicilio conocido en la calle 12 de Octubre N° 1456 de la localidad de

Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hijo de Julio Chavarría y de Beatriz Saucedo, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-053080-22/00, caratulada "Chavarría Fernando Adrián s/Daño -10762-", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 21 de marzo de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Fernando Adrián Chavarría y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos y lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 15 de marzo de 2023, cítese al imputado por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de marzo de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ FERNANDEZ JONATHAN JOSUE, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-3745-20 (RI 9776/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal en fecha 03/03/22, atento el estado de las presentes actuaciones y los resultados negativos elevados por las Comisarías Policiales en fecha 26/01/23 y 02/02/23 respecto de los domicilios aportados por el inculso, dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Fernandez Jonathan Josue, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-3745-20 (RI 9776/4) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 21/03/22, Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría de la Dra. Dra. María Victoria Figueroa, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Sanchez Victoria Jacqueline s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 9167, con fecha 17 de noviembre de 2022 se ha decretado la Quiebra a la Sra. VICTORIA JACQUELINE SANCHEZ, DNI N° 33.936.308, se decreto el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522). Ordenar al quebrado y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de propiedad de la fallida Victoria Jacqueline Sanchez que tengan en su poder (Art. 88 inc. 3 de la Ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 533-006690/5 del Banco Santander Suc. 533- Banfield Oeste, CBU N°: 072053308800000669054. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (Art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el Art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificadorios al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (Art.34 LCQ).- Asimismo con fecha 14 de marzo de 2023 se han modificado las fechas establecidas a fs. 179/180 y en consecuencia, señalase el día 10 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados 199/201, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 30 de junio de 2023 y el informe general el 30 de agosto de 2023. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). En la ciudad de Avellaneda, a los 21 días del mes de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Jueza Dra. María Daniela Ferenc, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, comunica que en autos "ALLIANCE INTER GROUP S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción del Libros de Registro" Expte.: LP61868/2022, CUIT.: 33-70975935-9, ante la denuncia por el extravío del libro de Registro de Acciones y/o Accionistas N° 1, cita a quienes se consideren con derechos en relación al mismo, se presenten con documentación respaldatoria, en el término de 30 días, ante el perito contador Cristian Dante Barraza, con domicilio constituido en la calle 12 N° 758 planta alta de La Plata, en el horario de 15:30 a

19:30 hs. de lunes a viernes, móvil 2216050666, correo electrónico admin@contablebarraza.com. La Plata, marzo de 2023.
mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO-
Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs
a saber: 14-00-006458-22/00; 14-00-001434-22/00; 14-00-001814-22/00; 14-00-001457-22/00; 14-00-001717-22/00; 14-00-
001577-22/00; 14-00-001574-22/00; 14-00-001513-22/00; 14-00-001854-22/00; 14-00-001470-22/00; 14-00-001464-22/00;
14-00-001556-22/00; 14-00-001474-22/00; 14-00-001509-22/00; 14-00-001518-22/00; 14-00-001595-22/00; 14-00-001521-
22/00; 14-00-001640-22/00; 14-00-001718-22/00; 14-00-001379-22/00; 14-00-001442-22/00; 14-00-001474-22; 14-00-
001453-22/00; 14-00-001786-22/00; 14-00-001450-22/00; 14-00-001584-22/00; 14-00-002564-22/00; 14-00-002878-
22/00; 14-00-001713-22/00; 14-00-002399-22/00; 14-00-002050-22/00; 14-00-001875-22/00; 14-00-001875-22/00; 14-00-
001967-22/00; 14-00-001418-22/00; 14-00-001412-22/00; 14-00-002917-22/00; 14-00-001569-22/00; 14-00-001751-22/00;
14-00-001557-22/00; 14-00-001461-22/00; 14-00-001480-22/00; 14-00-001433-22/00; 14-00-001386-22/00; 14-00-001710-
22/00; 14-00-001562-22/00; 14-00-001542-22/00; 14-03-000914-22/00; 14-00-001373-22/00; 14-00-1372-22/00; 14-00-
001375-22/00; 14-00-001376-22/00; 14-00-001377-22/00; 14-00-001382-22/00; 14-00-001383-22/00; 14-00-001384-
22/00; 14-00-001385-22/00; 14-00-001392-22/00; 14-00-001393-22/00; 14-00-001395-22/00; 14-00-001396-22/00; 14-00-
001400-22/00; 14-00-001401-22/00; 14-00-001402-22/00; 14-00-001403-22/00; 14-00-001404-22/00; 14-00-001406-22/00;
14-00-001410-22/00; 14-00-001414-22/00; 14-00-001416-22/00; 14-00-001419-22/00; 14-00-001422-22/00; 14-00-001440-
22/00; 14-00-001443-22/00; 14-00-001454-22/00; 14-00-001478-22/00; 14-00-001473-22/00; 14-00-001496-22/00; 14-00-
001503-22/00; 14-00-001508-22/00; 14-00-001526-22/00; 14-00-001529-22/00; 14-00-001540-22/00; 14-00-001541-
22/00; 14-00-001549-22/00; 14-00-001551-22/00; 14-00-001559-22/00; 14-00-001566-22/00; 14-00-001567-22/00; 14-00-
001580-22/00; 14-00-001596-22/00; 14-00-001606-22/00; 14-00-001612-22/00; 14-00-001615-22/00; 14-00-001616-22/00;
14-00-001623-22/00; 14-00-001626-22/00; 14-00-001634-22/00; 14-00-001641-22/00; 14-00-001655-22/00; 14-00-001661-
22/00; 14-00-001670-22/00; 14-00-001675-22/00; 14-00-001681-22/00; 14-00-001682-22/00; 14-00-001685-22/00; 14-00-
001687-22/00; 14-00-001692-22/00; 14-00-001735-22/00; 14-00-001738-22/00; 14-00-001740-22/00; 14-00-006202-
20/00; 14-00-001755-22/00; 14-00-001763-22/00; 14-00-001764-22/00; 14-00-001766-22/00; 14-00-001780-22/00; 14-00-
001782-22/00; 14-00-001803-22/00; 14-00-001828-22/00; 14-00-001844-22/00; 14-00-001829-22/00; 14-00-001861-22/00;
14-00-001522-22/00; 14-00-001630-22/00; 14-00-001926-22/00; 14-00-001921-22/00; 14-00-001942-22/00; 14-00-001984-
22/00; 14-00-002006-22/00; 14-00-002068-22/00; 14-00-002086-22/00; 14-00-001388-22/00; 14-00-001428-22/00; 14-00-
001435-22/00; 14-00-001437-22/00; 14-00-001438-22/00; 14-00-001452-22/00; 14-00-001591-22/00; 14-00-001493-
22/00; 14-00-001560-22/00; 14-00-001565-22/00; 14-00-001579-22/00; 14-00-001586-22/00; 14-00-001588-22/00; 14-00-
001582-22/00; 14-00-001407-22/00; 14-00-001400-22/00; 14-00-001415-22/00; 14-00-001431-22/00; 14-00-001436-22/00;
14-00-001458-22/00; 14-00-001475-22/00; 14-00-001471-22/00; 14-00-001466-22/00; 14-00-001469-22/00; 14-00-001516-
22/00; 14-00-001528-22/00; 14-00-001546-22/00; 14-00-001530-22/00; 14-00-001590-22/00; 14-00-001592-22/00; 14-00-
001594-22/00; 14-00-001597-22/00; 14-00-001598-22/00; 14-00-001613-22/00; 14-00-001495-22/00; 14-00-001617-
22/00; 14-00-001618-22/00; 14-00-001625-22/00; 14-00-001629-22/00; 14-00-001633-22/00; 14-00-001637-22/00; 14-00-
001642-22/00; 14-00-001651-22/00; 14-00-001660-22/00; 14-00-001669-22/00; 14-00-001671-22/00; 14-00-001676-22/00;
14-00-001689-22/00; 14-00-001691-22/00; 14-00-001694-22/00; 14-00-001711-22/00; 14-00-001715-22/00; 14-00-001725-
22/00; 14-00-001728-22/00; 14-00-001734-22/00; 14-00-001756-22/00; 14-00-001757-22/00; 14-00-001761-22/00; 14-00-
001767-22/00; 14-00-001768-22/00; 14-00-001791-22/00; 14-00-001797-22/00; 14-00-001801-22/00; 14-00-001804-
22/00; 14-00-001806-22/00; 14-00-001824-22/00; 14-00-001858-22/00; 14-00-001873-22/00; 14-00-001879-22/00; 14-00-
001891-22/00; 14-00-001899-22/00; 14-00-001913-22/00; 14-00-001520-22/00; 14-00-001938-22/00; 14-00-001916-22/00;
14-00-002191-22/00; 14-00-001439-22/00; 14-00-001467-22/00; 14-00-001472-22/00; 14-00-001477-22/00; 14-00-001482-
22/00; 14-00-001483-22/00; 14-00-001484-22/00; 14-00-001485-22/00; 14-00-001486-22/00; 14-00-001487-22/00; 14-00-
001492-22/00; 14-00-001490-22/00; 14-00-001497-22/00; 14-00-001498-22/00; 14-00-001500-22/00; 14-00-001501-
22/00; 14-00-001511-22/00; 14-00-001512-22/00; 14-00-001514-22/00; 14-00-001517-22/00; 14-00-001531-22/00; 14-00-
001532-22/00; 14-00-001533-22/00; 14-00-001535-22/00; 14-00-001537-22/00; 14-00-001539-22/00; 14-00-001544-22/00;
14-00-001545-22/00; 14-00-001547-22/00; 14-00-001548-22/00; 14-00-001561-22/00; 14-00-001563-22/00; 14-00-001564-
22/00; 14-00-001573-22/00; 14-00-001583-22/00; 14-00-001593-22/00; 14-00-001599-22/00; 14-00-001604-22/00; 14-00-
001607-22/00; 14-00-001610-22/00; 14-00-001611-22/00; 14-00-001614-22/00; 14-00-001620-22/00; 14-00-001621-
22/00; 14-00-001624-22/00; 14-00-001631-22/00; 14-00-001632-22/00; 14-00-001638-22/00; 14-00-001639-22/00; 14-00-
001644-22/00; 14-00-001646-22/00; 14-00-001652-22/00; 14-00-001653-22/00; 14-00-001654-22/00; 14-00-001659-22/00;
14-00-001663-22/00; 14-00-001664-22/00; 14-00-001666-22/00; 14-00-001667-22/00; 14-00-001673-22/00; 14-00-001674-
22/00; 14-00-001677-22/00; 14-00-001679-22/00; 14-00-001663-22/00; 14-00-001680-22/00; 14-00-001683-22/00; 14-00-
001684-22/00; 14-00-001695-22/00; 14-00-001696-22/00; 14-00-001697-22/00; 14-00-001699-22/00; 14-00-001702-
22/00; 14-00-001703-22/00; 14-00-001705-22/00; 14-00-001709-22/00; 14-00-001712-22/00; 14-00-001720-22/00; 14-00-
001721-22/00; 14-00-001729-22/00; 14-00-001730-22/00; 14-00-001732-22/00; 14-00-001737-22/00; 14-00-001741-22/00;
14-00-001742-22/00; 14-00-001750-22/00; 14-00-001752-22/00; 14-00-001753-22/00; 14-00-001754-22/00; 14-00-001760-
22/00; 14-00-001775-22/00; 14-00-001776-22/00; 14-00-001778-22/00; 14-00-001779-22/00; 14-00-001781-22/00; 14-00-
001783-22/00; 14-00-001784-22/00; 14-00-001789 -22/00; 14-00-001790-22/00; 14-00-001792-22/00; 14-00-001794-
22/00; 14-00-001799-22/00; 14-00-001802-22/00; 14-00-001805-22/00; 14-00-001809-22/00; 14-00-001846-22/00; 14-00-
001847-22/00; 14-00-001878-22/00; 14-00-001881-22/00; 14-00-001558-22/00; 14-00-001649-22/00; 14-00-001693-22/00;
14-00-001945-22/00; 14-00-001952-22/00; 14-00-002001-22/00; 14-00-002018-22/00; 14-00-002049-22/00; 14-00-002930-
22/00; 14-00-002695-22/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes
aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara
Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en los autos "CCCK Solares e
Inversiones S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro" (Expte. 155794) cita y emplaza, en virtud de la
denuncia de extravío del libro registro de accionistas, por treinta días a los Sres. ACCIONISTAS DE CCCK SOLARES E
INVERSIONES S.A., CUIT 30-71081578-6, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 24/10/2008

en el legajo 161808, matrícula 91199, a que se presenten ante el Perito Contador Marcelo Rubén Hermida, con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto 2215751915, para alegar y probar cuanto estimen, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias obrantes en autos. El capital social es de \$12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$100 v/n, con derecho a un voto cada una de ellas." La Plata, 21 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-04- 000205-23/00 seguida a "Benitez Lautaro Roman s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a A BENITEZ LAUTARO ROMAN, DNI N° 49.071.763, fecha de nacimiento el día 24 de enero de 2009, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE último domicilio conocido en calle N° 436 y Monte Hermoso de la localidad de Mar Azul. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 16 de marzo de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Benitez Lautaro Roman, DNI N° 49.071.763, argentino, con fecha de nacimiento el día 24 de enero de 2009, domiciliado en calle N° 436 y Monte Hermoso de la localidad de Mar Azul, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Amenazas" (Art. 149 bis C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-04-000205-23/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Habiendo vencido el plazo por el cual se otorgó la medida cautelar de prohibición de acercamiento en autos, es que no corresponde expedirse sobre lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial del Joven Dra. Carolina Brignoles en el Punto II de su presentación. III.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. IV.- Librese oficio a Comisaría de Mar Azul para notificar al menor junto a persona mayor responsable. Regístrese.- Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal.". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 21 de marzo de 2023. Por recibido el oficio que antecede proveniente de la Estación de Policía Comunal Villa Gesell 3ra., agréguese como archivo adjunto, atento que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 16 de marzo de 2023 respecto del joven Benitez Lautaro Roman, en la I.P.P. N° 03-04-000205-23/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores".

mar. 27 v. mar. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a WALTER MORICHETTI, DNI 25.134.803 y MARTIN MORICHETTI, DNI 28.777.484 para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Morichetti Martin y Otro s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 73.864, a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc.1 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo código. Bahía Blanca, de 2023. Viglizzo Juan Esteban. Secretario.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-001736-17/00, 14-04-001726-17/00, 14-04-002506-17/00, 14-04-000396-17/00, 14-04-002186-17/00, 14-04-000446-17/00, 14-04-001166-17/00, 14-04-002456-17/00, 14-04-003426-17/00, 14-04-000126-17/00, 14-04-001906-17/00, 14-04-001846-17/00, 14-04-003686-17/00, 14-04-002826-17/00, 14-04-002716-17/00, 14-04-001206-17/00, 14-04-001036-17/00, 14-04-003676-17/00, 14-04-002386-17/00, 14-04-002896-17/00, 14-04-003746-17/00, 14-04-003026-17-00, 14-04-002666-17/00, 14-04-001786-17/00, 14-04-002046-17/00, 14-04-003736-17/00, 14-04-002886-17/00, 14-04-002276-17/00, 14-04-003696-17/00, 14-04-002278-20/00, 14-04-002096-17/00, 14-04-002256-17/00, 14-04-002076-17/00, 14-04-002546-17/00, 14-04-001776-17/00, 14-04-002656-17/00, 14-04-000876-17/00, 14-04-000152-22/00, 14-04-002415-17/00, 14-04-003565-17/00, 14-04-002455-17/00, 14-04-000395-17/00, 14-04-001395-17/00, 14-04-002425-17/00, 14-04-001195-17/00, 14-04-003895-17/00, 14-04-000835-17/00, 14-04-003855-17/00, 14-04-000175-22/00, 14-04-003875-18/00, 14-04-002715-17/00, 14-04-001395-10/00, 14-04-002245-17/00, 14-04-002155-17/00, 14-04-001105-17/00, 14-04-002175-17/00.. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Baioni Ivana, Secretario de Fiscalía de Cámara.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por un día a DOMINGUEZ IVAN ANDRES en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca para que dé y pague en autos la suma de Ciento Ochenta y Dos Mil Ciento Once pesos con 45/100 reclamada con más la de Noventa y Un Mil pesos presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítaselo y emplázase para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, con la advertencia de que se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Dominguez Ivan Andres s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 108471. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO MARTÍNEZ, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-03-139-23 caratulada "NN s/Robo Agravado (comisión con efracción). Vtma. Gonzalez Manuel Miguel"; 14-03-2381-22 caratulada "Bononi Mikael s/Violación de Medidas contra Epidemias. Dte. Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional San Isidro N° 2"; 14-03-559-23 caratulada "Hugo Oscar Aguirre s/Amenazas y Otros"; 14-03-569-23 caratulada "NN s/Hurto. Vtma. Ibañez Elsa Esther"; 14-03-2727-22 caratulada "NN s/Robo Agravado (con escalamiento). Vtma Faskowics José y Sztrik Rosa Berta"; 14-03-3102-22 caratulada "NN s/Lesiones Leves. Vtma. Amanda Bernard Cavallo"; 14-03-2705-22 caratulada "NN s/Lesiones Culposas. Vtma. Silvestre Fabricio Lorenzo Daniel"; 14-00-6882-22 caratulada "Piccolo Antonio s/Amenazas.

Vtma. Graciela Rosa Alvarez"; 14-03-1492-15 caratulada "Gonzalez Juan Carlos y Otros s/Estafa. Dte. Ferreira Gastón Leonardo"; 14-03-2575-22 "Baldo Santiago Nicolas s/Lesiones Culposas. Vtma. Robles Camila"; 14-03-1009-21 caratulada "Galvan Leonardo Exequiel s/Privación Ilegal de la Libertad y Otros. Vtma. Jorge Osvaldo Chavez y Francarolli Federico"; 14-03-358-19 caratulada "Viera Claudio Matías s/Robo. Dte. Hoyos Hector Herminio". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo."

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Savizky Eugenia Luisa c/Fonda Rufino Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a FONDA RUFINO FRANCISCO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Sección A, Manz. 75, Parc. 1, inscripta al Fo. 250 del año 1929 (085 - Puán), partida inmobiliaria 085-3116; a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 20 de marzo de 2023. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaría Letrada.

mar. 28 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a ROBERTO SEBASTIAN CUELLO. "Cuello Roberto Sebastian s/Daños (Art. 183 del Código Penal)". Cito Resolución: "...Cítese a Roberto Sebastian Cuello, DNI 34808542, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

mar. 28 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1 de Quilmes, en autos "Muteverría Yolanda Antonia c/Mayor Olinda Lorena s/Despido" - N° de Receptoría: QL - 1312 - 2021; N° de expediente: 41284, notifica a la demandada OLINDA LORENA MAYOR la siguiente: Sentencia (25/11/2022): "Quilmes. Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Muteverría Yolanda Antonia contra Mayor Olinda Lorena consecuentemente condenar a ésta última a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de pesos seiscientos veintiseis mil seiscientos ocho con siete centavos (\$626.608,07.-) por los siguientes conceptos: Horas extraordinarias: \$110.414,88.-; Indemnización por antigüedad (art. 48 Ley 26.844): \$64.134,66?.-; Preaviso no gozado: \$32.067,33?.-; Integración del mes de despido: \$30.550,34.-; Haberes adeudados julio a octubre de 2020: \$128.269,32?.-; S.A.C. segundo semestre de 2018, año 2019 y primer semestre de 2020: \$64.134,66?.-; Vacaciones proporcionales 2020: \$6.149,89.-; Duplicación Decreto 34/2019 (decreto 528/20): \$126.752,33.-; Multa Art. 50 Ley 26.844: \$64.134,66.-; 2°) Las sumas de condena devengarán intereses en la forma establecida en el punto 3.- de la Primera Cuestión (arts. 768 del Código Civil y Comercial y 10 de Decreto 941/91), que se calcularán a la Tasa Pasiva que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus depósitos a plazo fijo digital a treinta (30) días; 3°) Imponer las costas del juicio a la parte accionada en su condición de vencida (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes, se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (Artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese." Casquero Horacio Andres. Juez. Rodriguez Ponte Jose Facundo. Juez. Dinegro Nora Cristina. Juez. Wilczek Federico Adolfo. Secretario. 28/11/2022 Capital \$626.608,07.- Tasa acumulada: 90,48% Intereses desde 02/11/2020 al 17/11/2022 \$566.954,98.- Sub Total \$1.193.563,05.- Tasa de Justicia (2,2%) \$26.258,38.- Tasa Caja de Abogados \$2.625,83.- Total \$1.222.447,27.- El importe de la presente liquidación asciende a la suma de pesos un millón doscientos veintidos mil cuatrocientos cuarenta y siete con veintisiete centavos (\$1.222.447,27.-). Quilmes. Wilczek Federico Adolfo. Secretario. Quilmes, De la liquidación practicada precedentemente por el Actuario traslado a las partes por cinco días (Artículo 48 de la Ley 11.653), bajo apercibimiento de aprobación. Notifíquese con copias. Rodriguez Ponte Jose Facundo. Juez. 28/11/2022 Quilmes. Autos y Vistos: La causa No 41.284, caratulada "Muteverría Yolanda Antonia c/Mayor Olinda Lorena s/Despido". considerando: Que, habiéndose practicado por Secretaría, liquidación ordenada por Sentencia; corresponde hacer lugar a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlese los honorarios de la Dr. Fonseca Daniel Horacio Letrado Apoderado de la parte actora actor en el valor que representen treinta y cinco (35) jus arancelario (art. 9 Ley 14.967) al momento de cobro; suma estas a las que deberá adicionarse el 10% de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (Arts. 10, 21, 22, 43, 58 y concordantes del Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Regístrese y notifíquese. Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art.24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo...". La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado. Casquero Horacio Andres. Juez. Rodriguez Ponte Jose Facundo. Juez. Vodeb Marcela Silvia. Juez. Wilczek Federico Adolfo. Secretario. Quilmes... procédase a la notificación de la Sentencia recaída en autos mediante Edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario EL SOL, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.)..." Jose Facundo Rodriguez Ponte. Presidente. El presente edicto deberá publicarse sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos) por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de Quilmes. Quilmes, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/4, piso 1º, en autos: "Fasano Oscar Domingo s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)", (expte. 54850), hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hacese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y ccdts. Ley 24522). Bahía Blanca, marzo de 2023. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

mar. 28 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a Cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, notifica al Sr. LUNA ALBERTO ENRIQUE, DNI N° 20428125, la sentencia de segunda instancia dictada con fecha 13/12/2022 por la Cámara Civil y Comercial Sala Primera del Departamento Judicial de Morón y aclaratoria de fecha 28/12/2022 en los autos caratulados: "Maldonado Silvia Alejandra y Otro c/Luna Alberto y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 14.358/09". "En la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires celebran Acuerdo la Señora Presidente de la Sala I de esta Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, doctora Liliana Graciela Ludueña y el Señor Presidente de la Sala III de este Excmo. Tribunal, doctor Roberto Camilo Jordá para pronunciar sentencia en los autos caratulados "Maldonado Silvia Alejandra y Otro c/Luna Alberto Enrique y Otro s/Daños y Perjuicios", de conformidad con el artículo 168 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, por lo que habiéndose practicado el sorteo pertinente (arg. Art. 266 del Código Procesal Civil y Comercial) con la integración correspondiente, resulta que debe observarse el siguiente orden de votación: doctores Jordá - Ludueña, resolviéndose plantear y votar las siguientes: Cuestiones 1ra. ¿Es justa la sentencia dictada con fecha 30/04/2020? 2da. ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?... Sentencia Autos y Vistos: De conformidad al resultado que arroja la votación que instruye el Acuerdo que antecede, por unanimidad se elevan las indemnizaciones que fueron materia de agravio a favor de la actora Nataly Rodríguez en la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000) la incapacidad sobreviniente, correspondiendo la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000) al tratamiento psicológico, en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) el daño moral y los gastos de farmacia en la suma de pesos cuarenta mil pesos (\$40.000). Costas de esta Instancia al demandado y la citada en garantía fundamentalmente vencidos (art. 68 párr. 1º CPCC), difiriendo las regulaciones de honorarios para su oportunidad. Firman la presente sentencia los Sres. Jueces y el Funcionario Interviniente". Fdo. Dres. Jorda Roberto Camilo; Dra. Ludueña Liliana Graciela y Dr. Osorio Ricardo Amilcar. Jueces de Sala 1era, Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. "///En la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires celebran Acuerdo la Señora Presidente de la Sala I de esta Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, doctora Liliana Graciela Ludueña y el Señor Presidente de la Sala III de este Excmo. Tribunal, doctor Roberto Camilo Jordá para pronunciar sentencia en los autos caratulados "Maldonado Silvia Alejandra y Otro c/Luna Alberto Enrique y Otro s/Daños y Perjuicios", de conformidad con el artículo 168 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, por lo que habiéndose practicado el sorteo pertinente (arg. Art. 266 del Código Procesal Civil y Comercial) con la integración correspondiente, resulta que debe observarse el siguiente orden de votación: doctores Jordá - Ludueña, resolviéndose plantear y votar las siguientes: Cuestiones 1ra.: ¿Es procedente el pedido de aclaratoria solicitado, el día 23/12/2022 17:09:10? 2da.: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? ...Sentencia Autos y Vistos: De conformidad al resultado que arroja las votaciones que instruye el Acuerdo que antecede, por unanimidad se desestima el planteo de aclaratoria interpuesto". Fdo. Dres. Jorda Roberto Camilo; Dra. Ludueña Liliana Graciela y Dr. Osorio Ricardo Amilcar. Jueces de Sala 1era. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Morón, 21 de marzo de 2023. Pillani Antonella Lucila. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil 8 de Morón cita y emplaza a herederos de COSENTINO LUISA CATALINA y/o quien se crea con derecho al inmueble calle Darwin 2363, Ituzaingó, Buenos Aires, C. 5, S. L. M. 24, P. 14a, Mat. 29113 (136) para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Bentati Sandra c/Luisa Catalina Cosentino y Otros s/Usucapión" N° MO-28731/2020, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 CPCC). Fernandez Gurawski Paula Elisa, Secretario.

mar. 28 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, en los autos "ITC Ingeniería Mecánica S.A. s/Quiebra (pequeña)", expte. Nro. 48821, hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Se practicó regulación de honorarios. Bahía Blanca, 20 días de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 28 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza a GABRIELA LOPEZ DE BUGEDO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar la demanda de autos, bajo apercibimiento de designarle a la Unidad de Defensa Departamental que corresponda para que la represente en el presente proceso como así también a quien se consideren con derecho sobre el inmueble. San Martín, marzo de 2023. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 2 (dos) días a MELITÓN BAJENETA y MELITÓN ALFREDO BAJENETA, y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya adquisición por usucapión se pretende cuyos datos catastrales son: Circunscripción: 13; Sección: D; Manzana: 368; Parcela: 2. Partida Inmobiliaria Nro.: 023-8368. Inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula Nro. 10217 del Partido de Coronel Pringles, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en los autos caratulados: "Benavidez Rafael c/Bajeneta Meliton y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga". expte. N° 20.815/22, y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrales

Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 343, 681 y ccs. del C.P.C.C.). Coronel Pringles, 22 de marzo de 2023. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

mar. 28 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos Secretaria única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, de la Dra. María Teresa Oneca y de la Dra. María Florencia Tomé Fuentes, en los autos caratulados: "Alvarez Mario Arturo y Otro/a c/Gerez Rene Albino s/Adopción", Expte. Nro. PL-7206-2021, a los fines de notificar al Sr. GEREZ RENE ALBINO de lo dispuesto en fecha 14/10/2022 y a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra (conf. art. 150 del C.P.C.C.B.A.) que, en su parte pertinente, dice: "Pilar, 14 de octubre de 2022...Téngase presente y toda vez que de las constancias que obran en autos, surge como desconocido el domicilio del demandado, teniendo en cuenta lo previsto por art. 145 CPCCBA, que es la forma de notificación supletoria de tercer grado, ya que no puede notificarse al requerido personalmente ni tampoco por entrega de la cédula en domicilio; corresponde sea citada por edicto judicial. En consecuencia, procédase a notificar a Gerez Rene Albino, a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, en los autos "Alvarez Mario Arturo y Otro/a c/Gerez Rene Albino s/Adopción. Acciones Vinculadas PL PL-7206-2021" que tramitan ante este Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local "Resumen" de Pilar". Dra. Valeria Antos (Juez). Pilar, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de diez días en autos "Lujan Héctor Roque y Otro/a c/Cordara De Barrifaldi Judita María Luisa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 10925/2017), a los herederos de JUDITA MARÍA LUISA CORDARA DE BARRUFALDI y ERNESTO FERNANDO CORDARA, y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien: Dos terceras partes del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Mza. 47, Parc. 7, Inscripción de Dominio Matrícula 11159 (098), bajo apercibimiento en caso de no presentarse y contestar la demanda, de nombrarse un defensor al de ausentes en turno. San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 1 de Morón, cita por edictos a los sucesores de ROBERTO ROSAS Y ROMERO, y a todo aquel que se considere con derecho al inmueble sito en la calle Adolfo Farías Alem 2221, de la localidad de Castelar, partido de Morón. Nomenclatura catastral de origen. Circunscripción V, Sección A, Manzana 140, Parcela 24, a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de 10 días comparezca bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Pulas María Belen. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. mar. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingo 340, 6° piso de San Isidro, cita a la Sra. PETERCIA ELIAS DE SILVA, en su carácter de heredera de la Sra. Afifa Elias de Piatanesi y a los sucesores y/o herederos del Sr. ÁNGEL PASCUAL PIATANESI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (Art. 681 del CPCC). San Isidro, marzo de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

mar. 28 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Silvina Cerra, en los autos caratulados "R. L. s/Abrigo", (expediente N° AL-36412-2022), ha dispuesto: "Avellaneda, fecha de firma electrónica (...) Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad de L. R. con DNI N° 59.376.135, de conformidad con el art. 607 inc. c) del CCyC. (...) Notifíquese a AGUSTINA LUCÍA ROCHA mediante la publicación de edictos (Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el diario "Vida de Lanús" (calle Anatole France N° 2143, Lanús Este) durante tres días (...)" Fdo. Silvina Cerra Jueza (20/03/2023). Silva Sabrina Anabel. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 3° piso, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Davalos Juan Roberto s/Quiebra (pequeña)", expte. N° QL-33302-2022, N° Interno 43195, hace saber que el día 7 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de DAVALOS JUAN ROBERTO, DNI 10.762.007, con domicilio real en calle Arturo Capdevilla N° 1340, de la localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 17 de abril de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 16 de junio de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 18 de agosto de 2023. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato pdf, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco de la Nación Argentina. Titular: Sergio Omar Barragan DNI: 14.025.807. CUIT: 20-14025807-6. Tipo de cuenta: Caja de ahorro. Número de cuenta: 00000580200053493. CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 12 de marzo de 2023. Firmado. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Dra. Mariana Zaloaga, en los autos caratulados: "P. A. A. s/Guarda Provisoria" expediente número: LZ14959/22 ha dispuesto: En atención al resultado negativo de la cédula dirigida al progenitor de las niñas de autos al domicilio informado por el Renaper, cítese por edictos a la Sra. LUCIA BELEN PONCE, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de P.A.A (Art. 145, 146 CPCC). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Publico Despacho, marzo 2023. Fdo.: Mariana Rosina Zaloaga, Jueza de Familia.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 10 de mayo de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 350/2023 del 17/3/2023, en los términos del Ac. 3397, corres pondiente a 2.187 expedientes iniciados en el período com prendido entre los años 1971 y 2016, con plazos de guarda c umplidos, pertenecientes a los Juzgados en lo Correccional Nro. 1, Nro. 2, Nro. 3, Juzgados de Transición Nro. 1 y Nro. 2, de los Tribunales en lo Oral y Criminal Nro. 1 y Nro. 2, de los Juzgados de Garantías Nro. 1 y Nro. 3 y la Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Direc ción General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicac ión de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, s olicitar des gloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y s iguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorizac ión de destruc ción despues ta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 22 de marzo de 2023. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores. Mehl Bengoa, Martin Alejandro.

mar. 28 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EZEQUIEL ANDRES GARAGGIOLA. "Garaggiola Ezequiel Andres s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Cítese a Ezequiel Andres Garaggiola, DNI 34808395, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a HUISI OSCAR, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 17653134, hijo de Juana Galeano, y de Gregorio Adolfo Alfredo, instruido, último domicilio sito en Real: Calle Huergo N° 4207 9 de abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-18472-22 causa registro interno N° 7455, seguida a Huisi Oscar, en orden al delito de Amenazas cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2023. Téngase presente el domicilio informado por el Registro Nacional de Electores. En atención al estado de autos, cítese al inculso Oscar Huisi por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Asimismo, córrase traslado, por el término de tres días, a la Defensa Oficial, a fin de que informe cuanto dato posea sobre el paradero del imputado". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MIGUEL ANGEL BOGARIN, en la causa N° 07-0701-6926-20 (N° interno 7817) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "////field, 22 de febrero de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-6926-20 (N° interno 7817) del registro de este Juzgado y N° 6024/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bogarin Miguel Angel s/Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el 8 de octubre de 2020 en Ezeiza del que fuera víctima Sandra Alejandra Navarro, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10/12/2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica del día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para

así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 9 de octubre de 2020 (fs. 53) y la radicación de fecha 10 de diciembre de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Bogarín Miguel Angel, en la presente causa N° 07-01-6926-20 (N° interno 7817) que se le sigue en orden al delito de amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Miguel Angel Bogarín, titular de DNI N° 26.643.863, de nacionalidad argentina, nacido el día 8/5/1978 en Ezeiza, hijo de N.N. y de Angela Rosalía Bogarín, domiciliado en calle Los Tulipanes N° 1011 de La Unión, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal N° 03-05-618-19 seguido a Lujan Lucas Ezequiel por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LUJAN LUCAS EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:....; Resultando:....; Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Lujan Lucas Ezequiel, DNI N° 41.954.087, nacido el día 11/02/1999; en orden al delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3 y 62 inc. 2 y 239 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Lujan Lucas Ezequiel, DNI N° 41.954.087, la cual circula desde el 30 de marzo de 2022, bajo el registro C3251039. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes, y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 29/12/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 21 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Por recibido el informe policial a través del correo institucional de este Juzgado -juzgar3-do@jusbuenosaires.gov.ar- proveniente de la Comisaría de Gral. Madariaga, en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Lujan Lucas Ezequiel de la Resolución Definitiva N° 132-2022, en la cual se dispuso su sobreseimiento y, atento lo manifestado por la Teniente, Sra. Roxana Castro, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia, desconociéndose su domicilio actual, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal, a tal fin líbrese oficio. Cúmplase". Fdo. Gastón E. Giles.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 36937104, nacido el 06/04/1992 en Lanús, hijo de Rene Anibal y de Claudia Maria Porto; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0704-9486-19/00 (Registro Interno N° 8336) caratulada "Soto Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN ANGEL AZCANI MAIE, DNI 37677888, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 24/02/1993, hijo de Juan Carlos y de Maria Sandra Maie, con último domicilio conocido en calle Quiroga N° 417 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6108, IPP- 16-00-014094-19, caratulada: "Ascani Maie Juan Angel -Encubrimiento- Rivero Erica Eliana Joanna -Hurto Calificado- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto, en fecha 16/3/2022 y no habiendo manifestación por el Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ascani Maie Juan Angel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 6108 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por

disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 6108. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a SANDOVAL JUAN CARLOS, sin apodos, soltero, empleado de delivery, argentino, instruido, nacido el 13 de noviembre de 1988 en Viedma, Provincia de Río Negro, hijo de José Emilio Sandoval y de Sandra Noemí Norma, con DNI N° 33.823.963, con último domicilio conocido en la calle Las Dalias N° 1428 de la localidad de Tristán Suárez, partido de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-01-009204-20 -registro interno N° 7381-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Violación de Domicilio en Concurso Real con Abuso Sexual Simple", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de marzo de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Carlos Sandoval, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Carlos Sandoval, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7381, seguida al nombrado en orden a los delitos de Violación de Domicilio en concurso real con Abuso Sexual Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 actualmente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, juez subrogante, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, CABA, comunica por cinco días, en autos "El Fuego y El Agua S.A. s/Concurso Preventivo", (exte. 18291/2022), que el 02/12/2022 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de EL FUEGO Y EL AGUA S.A., CUIT 30-71136783-3 con domicilio en Tucumán 766, piso 9°, de CABA. Síndico: CPN Sandra Elizabeth Nicola, Domicilio: Urquiza 1183, piso 5° "A", CABA, Para insinuar los créditos ante el síndico hasta el día 24/05/2023, en forma presencial días hábiles de 11 a 16 horas y en forma remota "estudiointegralmels@gmail.com"- Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de marzo de 2023. Sonia Alejandra Santiso, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OLIVERA OMAR ALEJANDRO, poseedor del DNI N° DNI 42907745; nacido el 29/09/2000, hijo de Ezequiel Jonatan Tomas y de Alejandra Edith, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-32760-2100 (Registro Interno N° 9407), caratulada "Olivera Omar Alejandro s/Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja en Contexto de Violencia de Género y Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecah de la firma digital. En atención a lo que surge del informe obrante en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ABSALON AARON IVAN FRIAS LOPEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23751-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños Calificado y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital... En cuanto a Mardones y visto lo que surge de los informes de fecha 1° de marzo 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado PABLO NAHUEL MARDONES, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Fdo.: el 22/03/2022. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, a la fecha de la firma digital.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular Del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TORRES ALEXIS YAMIL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 43962-21 (RI 9415/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 22/11/2022 por la Sección Policial Lomas de Zamora 5, dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Alexis Yamil, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 43962-21, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/3/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de

Zamora.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3591 (I.P.P. NRO. 10-00-000294/22), seguida a -Hugo Sebastian Calderon y Lucas Agustin Castillo por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese sólo al nombrado LUCAS AGUSTIN CATILLO, -quien resulta ser titular del DNI 45.289.121, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, changarín, nacido el día 3 de septiembre de 2003 en la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Saudeaux nro. 5250 de la localidad de Bella Vista partido de San Miguel, de esta provincia, que sabe leer y escribir, estudios primario completo, hijo de Chino Castillo y de Claudia Daniela Zapata, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibida la presentación que antecede, agréguese y téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial del causante Castillo. II.- Consecuentemente, atento al estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Agustin Castillo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría. Melconian Carola. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, Pcia. de Chaco, el 03/03/1976, hijo de Vistor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Acuerdo N° 362 B° Astul Urquiaga de esta Ciudad (tel. 3364-375122), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1120-2022, IPP- 16-00-012025-21, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio por parte del Señor Defensor Oficial, Dr. Pablo Prati, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1120-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1120-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, Pcia. de Chaco, el 03/03/1976, hijo de Vistor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Acuerdo N° 362 B° Astul Urquiaga de esta Ciudad (tel. 3364-375122), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1120-2022, IPP- 16-00-012025-21, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio por parte del Señor Defensor Oficial, Dr. Pablo Prati, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1120-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nro. SN-1120-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO EMANUEL MENDOZA, DNI 37571504, nacido en Pcia. de Santa Fe, el 20/04/1994, hijo de Diego Martin y de Monica Karina Denat, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 7573 de la Prov. de Santa Fe, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1018-2022, IPP- 16-00-007683-22, caratulada: "Mendoza Diego Emanuel -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena, en su presentación de fecha 17/03/2023 y ante el silencio del Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mendoza Diego Emanuel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1018/2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y

expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1018-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, en causa N° 3910 seguida a Camos Miguel Guillermo s/Robo, a fin de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, marzo de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 3910 seguida a MIGUEL GUILLERMO CAMOS por el delito de Robo Simple (Art. 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Miguel Guillermo Camos, sin poseer número de DNI, de nacionalidad argentina, nacido el día 06 de octubre de 1996, en Quilmes, soltero, albañil, hijo de Miguel Camos y de Veronica Oviedo, con último domicilio en calle Primera Junta N° 1100 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de septiembre de 2016 en Quilmes (art. 164 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Miguel Guillermo Camos y que fuera insertada bajo el N° 2909959. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Miguel Guillermo Camos, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo, por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3855 (I.P.P. N° 10-00-035731-20/00), seguida a WALTER ADRIAN VILLAN en orden al delito de Lesiones Leves, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Villan (DNI 24.921.313., de nacionalidad argentina, nacido el 23 de octubre de 1976 en CABA, hijo de María Ester Roldán y Alcides Anibal Villan, con último domicilio en la calle Condarco N° 4847, 1° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, de marzo de 2023.- Atento al tiempo transcurrido sin que se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Walter Adrián Villán, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interino (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2023.- Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 8-2020 (IPP N° 02-01-002486-2016/00), caratulada: "Duvancel Nahuel por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1° Ley 13944)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de NAHUEL DUVANCEL, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruído, con DNI 38291153, nacido en Tres Arroyos, el 05/07/1994, hijo de Daniel Eduardo Duvancel y de Sandra Marcela Danunzio, con último domicilio conocido en calle 1810 Nro. 604 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccctes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo. 21/03/2023. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035031-20/00, caratulada "Rivera Brian Ezequiel s/Amenazas. Desobediencia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035031-20/00 , caratulada "Rivera, Brian Ezequiel s/Amenazas. Desobediencia"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARIANA ROCIO RAMOS, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-018126-20/00, caratulada "Nn, Maxi s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-018126-20/00, caratulada "Nn, Maxi s/Amenazas".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CESAR LUIS ELISEO ACUÑA, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041318-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041318-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ERNESTO MAEKAWA, de lo resuelto precedentemente ...". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044416-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-044416-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOL MICAELA AHUMADA, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a VANESA JULIEA LURIG, DNI N° 40.012.997 de nacionalidad argentina, DNI N° 40.012.997, 26 años de edad, nacida el 13 del mes de noviembre de 1996 en C.A.B.A., de estado civil soltera, instruida, desocupada, domiciliada en el Barrio Nicole, Manzana N°52, Lote N° 18 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, de titular del expediente nro. O05073431 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1628940 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-2515-2022, R.I. 3317-4, I.P.P. NRO. 05-00-049593-21/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, marzo de 2023. Atento a la incomparecencia de la encartada en autos a la audiencia en tenor del Art. 404 fijada para fecha 14 de febrero del corriente año, de la cual se encontraba debidamente notificada en fecha 6 de febrero del corriente, por fuera que su defensa hizo saber que ante un problema de salud de su hijo, y pese las nuevas citaciones por medios tecnológicos conforme quedara plasmado en el informe precedente, adaptando la agenda de este Juzgado en virtud de los compromisos con su hijo menor de edad, y siendo que hasta la fecha la encartada Lurig Vanesa Julieta, no se ha hecho presente a los fines de celebrar la audiencia fijada, ni presentado a estar a derecho tras las citaciones libradas por este Juzgado, cítese a la misma por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Notificar a JACINTO ROBERTO GOMEZ, por el plazo de cinco días que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-04-13161-20/00 (N° interno 7675) y su acollorada N° 07-04-15986-20/00 (interno N° 7790) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de marzo de 2023. Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Gomez Jacinto Roberto. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gomez Jacinto Roberto, en la presente causa N° 07-04-13161-20/00 (N° interno 7675) y su acollorada N° 07-04-15986-20/00 (interno N° 7790) que se le sigue en orden al delito de desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Gomez Jacinto Roberto, titular de DNI N° 31.224.175, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de noviembre de 1984, hijo de Andrea Esther Maya y de Gomez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04598365, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1164114 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo: Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Señor Juez a Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a MACHIN DIAZ BRIAN DANIEL y VILCHES LUIS LEANDRO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25092-21 (n° interno 8053) caratulada "Rolando Rocha Aguila s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas". "Banfield (...). Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rolando Rocha Aguilar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación,

bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez (10) días al demandado GIRARDO PAULINO y por 10 (diez) días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, como perteneciente a los autos caratulados "Frederiksen Pedro Omar c/Girardo Paulino s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 38.108. Cecilia Ines Garcia Peña, Auxiliar Letrado.

mar 28 v. mar. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLAVERDE EMANUEL ROGELIO, poseedor del DNI N° 33.188.267; nacido el 18 de abril de 1987 en Lanús, hijo de Javier Pablo Villaverde y de Monica Rosa Benevento, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-6205-20/00 (Registro Interno N° 8859), caratulada "Villaverde Emanuel Rogelio s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de marzo de 2023. En atención a lo que surge del informe de fecha 28 de septiembre de 2022, como así también a lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GISELA SUSANA CHÁVES, Sra. DEBORA TESONE y Sr. PETRUZZI SANTIAGO ALBERTO en causa nro. 18495 seguida a -Casco Santiago Nahuel por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 3 de noviembre de 2022.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//del Plata, 21 de marzo de 2023.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a GUSTAVO OSCAR MUÑOZ, DNI identificado bajo del prontuario N° 1308385 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de 36.521.024, de nacionalidad argentina, nacida el 08/03/1991 en CABA, instruido, hijo de Anibal Eduardo Muñoz, y Beatriz Lucia Troncoso, cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° Causa N° LM-2871-2022, R.I. 3347-4, I.P.P. N° 05-0-33408-22 Caratulada: "Muñoz Gustavo Oscar s/Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero del 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Gustavo Oscar Muñoz, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocarse el beneficio de la excarcelación (art. 303 y ccdtes. del CPP.) Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto.-...". Claudio Raciti Juez Karina Blanco Padin, Secretario.- Secretaría, marzo del 2023. BURGUEÑO Diego Sebastian, Juez; Blanco Padin Karina, Secretario.

mar. 28 v. abr. 3

POR 1 DÍA - En autos "Parisi Andrea Raquel c/Bartolacci Daniel Alejandro s/Cambio de Nombre" que tramitan ante el juzgado de familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, ANDREA RAQUEL PARISI, en nombre y representación de su hijo menor de edad, Ignacio Matias, Bartolacci, solicita la supresión del apellido paterno contra Daniel Alejandro Bartolacci. Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. Fabbriatore Enrique Agustin, Secretario.

1º v. mar. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 1 de Tigre a cargo de Dra. Sandra Fabiana Veloso en autos "Gonzalez Marcela Claudia s/Cambio de Nombre", (TG -4010-2022) hace saber que la actora DNI 17.565.148 ha solicitado cambio de nombre para ser llamada MARCELA CLAUDIA ZALESKI pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Tigre, 22 de marzo de 2023.

1º v. mar. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Berazategui, a cargo del Dr. Walter Alejandro Bianco, sito en calle 14 N° 4254/56, localidad y partido de Berazategui; en autos "Alvarez Leandro Javier y Otro/a s/Cambio de Nombre", expte. nro. 5677/2022, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de STEFANO VALENTINO MONZÓN ALVAREZ (DNI 58.111.978) quien pretende llamarse Stefano Valentino Alvarez Monzón."Berazategui, 5 diciembre de 2022. Téngase por promovido el proceso de cambio de nombre de Stefano Valentino Monzón Alvarez quien pretende llamarse Stefano Valentino Alvarez Monzón procediéndose a la publicación de edictos por un día por el término de dos meses en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (argumento artículo 70 del CCCN)". Fdo Walter Alejandro Bianco. Juez. Berazategui, 23/03/2023.

1º v. mar. 28

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GILLICH ROSALIA CELINA. Coronel Suárez, 15 de marzo de 2023. Firmado: Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ALVAREZ YAÑEZ y JOSÉ TRILLO. Bahía Blanca, 16 de marzo de 2023. Verna Claudia Alejandra. Secretaria.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES ESTER TABOADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENA FABIANA SEVALT. Bahía Blanca, 17 días de marzo de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO GARCIA MEDINA. Bahía Blanca, marzo de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR DI MAGGIO. Bahía Blanca. Pamela V. Senosiain. Auxiliar Letrada.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NELIDA ELBA. Bahía Blanca, 17 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, ubicado en Av. Mitre N° 155 de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesus Aguilon, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO JAVIER RODRIGUEZ. Lobería, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ RAUL NAZARENO. Bahía Blanca, 20 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza portreinta días a los herederos y acreedores de BLANCO REYMUNDO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SETA LUISA en los autos caratulados: "Vairo Pedro Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato LN - 13647 - 2019" N° de Expediente 47622. Lanús, febrero de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDO CARMELO CORRAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERMIN CARLOS LOPEZ CONCHADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO PANDO y Doña NOEMI SOFIA SEMORILE. Buenos Aires, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MEISTER ALBERTO. Baradero, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIDA JUANA PARIENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO COUTINHO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2023

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IMITO NORBERTO DEPETRIS y Doña ANA TORNO. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL GREGORIO GOMEZ. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRETA MARIA ELENA. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROLON SANTOS. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI NELIDA CAROLINA. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBER HUMBERTO PELLEGRINI. Bahía Blanca, 20 de marzo de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores sito en calle Belgrano N°141 de Dolores en autos caratulados "Aguirrezabal Alberto Epifanio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO EPIFANIO AGUIRREZABAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Dolores, 15 de marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOS SANTOS EUGENIA, DNI 1.758.204. Quilmes, 17 de marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle Alvear 465/469, primer piso, Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORENO ERNESTO ARGENTINO, DNI 14.240.874. Quilmes, 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BOUZAS FRANCISCO JOSE. Lanús, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ISOLINA OMBROSI DI MARTINO. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CARBALLO NESTOR HIPOLITO. Baradero, 20 de marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANDRES JOSE OLIVEIRA CANOSA e IRENE SCAVUZZO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

mar. 23 .v mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Oyhanart Guillermo Alejandro, Secretaría a cargo del Doctor Marcelo Alfredo Natiello del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890 primer piso de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Daneri Judit y Otro/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 36.616, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUDIT DORA DNERI y DELIA MATILDE DANERI. En la Ciudad de Lanús, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHIMPF RAUL BENJAMIN. San Nicolás, 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ALEJANDRA NOGUEIRA. San Pedro, marzo de 2023.

mar. 23 .v mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO EDUARDO MARIO. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER SOSA y/o NÉLIDA ESTHER SOSA, DNI F 4.429.571. En la ciudad de Azul.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARTASSO ROBERTO SANTIAGO, DNI M 5.247.402; RODRIGEZ MIRTA SUSANA, DNI F 4.967.829.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGUSA VICENTE PEDRO, DNI 12.580.392. Azul, marzo 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

mar. 23 v. mar. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENÉ ARTURO SCHROH. Coronel Suárez, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JORGE ANTONELLI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE AVELLANEDA. Coronel Suárez.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO PASTOR PERALTA. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FIGUEROA. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA DORA PERALTA. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PERALTA. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROLDAN VICTOR ANTONIO, DNI 14.603.786. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE OSCAR MENDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 1 de Tres Arroyos, Secretaría 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO HUGO MASCIOLI y de MARIANO GASTON MASCIOLI. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA TERESA VILA, DNI F 6.362.590. Quilmes, 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAT NELCY MYRIAM, LC 3.856.317.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Jurisdicción de Quilmes, declara abierto el Juicio Sucesorio de JOSEFA VILLAR, DNI 3.143.700, cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores del causante mencionado (Art. 734 C.P.C. y C.). Quilmes, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLAVIO ANGEL GABELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SAFENREIDER. Coronel Suárez, 13 de marzo de 2023. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO KAUL. Coronel Suarez, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDELA TOMAS, DNI N° 06.848.175 y OLIVA EMILIA REYES, DNI N° F 03.396.101. Quilmes, 17 de octubre de 2022.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA BARBERIS, DNI F 3.813.952. Quilmes, a los 21 días del mes de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DINATALE CATALINA IRMA. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BARRERA FRANCISCO ANTONIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LLONA PEDRO EULOGIO. Maipú, marzo trece de dos mil veintitres.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LAPORTILLA BLANCA ROSA. Maipú, marzo veinte de dos mil veintitres.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO URSINO. Lezama, 21 de marzo de 2021.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRONISLAW CUDEK. La Plata, 21 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PRUGNA. La Plata, 21 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS ZILLI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA BEATRIZ BREM. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTHA DORA CASSERA. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO RUBEN MOYANO. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VEGA MARIA DEL CARMEN. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante FRANCISCO FERRER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C., modificado por la Ley 8689). Nueve de Julio, 3 de marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ PEDRO ENRIQUE. La Plata, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO BLANCO.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única en los autos caratulados "Bava Gladys Argentina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66325 cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña GLADYS ARGENTINA BAVA y AUGUSTO LUIS GALVAN. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIDE ESTHER ROMA. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER REINALDO CALZOLARI. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA MICAELA TARRAGONA. San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATO EMILSE AURORA. Gral. Arenales, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PATRICIA LILIANA CHICHI. En la Ciudad de Vedia.

mar. 27 v. mar. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICECONTE CRISTINA LORENA. La Plata, marzo de 2023.

mar. 27 v. mar. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ZACCARDI. Alberti, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TORRES ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO CARLOS DUCA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores de SIOLOTTO NILDA RAQUEL, DNI F 4.750.956. Bolívar, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SUSANA RECKI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña SYLVINA LILIAS IRIBARNE, DNI N° 5.168.209, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS NANNI, DNI N° 4.708.636, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ODELINDA PONCE, DNI F 0.551.586. Azul, 15 de marzo de 2023. Dr. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA NELIS SOSA, DNI F 3.659.910. Azul, 21 de marzo de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pontel Victor Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5647-2023 - SM-5647-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PONTEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de marzo de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHENFELT MERCEDES MATILDE. Puán, 20 de marzo de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA JOSE MARIA. Puán, 20 de marzo de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Magistrado suplente Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaria Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA MAGDALENA CARRASCO. Punta Alta, marzo 20 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO FRANCISCO IGLESIAS. Punta Alta, 20 de marzo de 2023. Dr. Sebastián Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALCIDES VAL PARDO. Bahía Blanca, marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANITA JOSEFINA. Bahía Blanca, marzo de 2023.
mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAGIOLI AMADIO ELSA BEATRIZ. Pigüé, 16 de marzo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS TITO LEONARDO. Pigüé, 15 de marzo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALLANES MARIA SOLEDAD. Pigüé, 15 de marzo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO RODOLFO OSCAR. Pigüé, 15 de marzo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI CORREA. Coronel Suárez, 9 de marzo de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.
mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO GONZALEZ y NORA NEFER PASCUAL. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.
mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GREGORIO BRAGONI. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL QUINTANA. Quilmes, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCA JOEL BOLETTIERI. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA RENE CAIONE, DNI 10.191.003. Bolívar, febrero de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Ituzaingó N° 340 Piso 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AÑAZCO MARIA EUGENIA VICENTA. San Isidro 02/03/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RUBEN DIAZ, CRESPIAN DIAZ y DELINA CAMARGO BALDERRAMA. San Isidro, marzo de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS MARIA TERESA. San Isidro, 20 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ASUNCION DEL CARMEN CHOCOBAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Quindt Clara Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6127-2023-SM-6127-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ANA QUINDT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ GOMEZ. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALLA BONA MARGARITA ISABEL. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES MARINA VICTORIA. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de NOLASCO ALFARO MEDINA y AGUEDA HAIDEE SANCHEZ. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ RAYSON. General San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN CARLOS ESCOBAR, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO DARIO PEREZ. Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LYDIA CARMUEGA. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Fraile Jonatan Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO-4648-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONATAN DANIEL FRAILE, DNI 29.298.035. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO CIPRIANO y ROSA TERESA CLARION. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSEPPANTONIO MELFI y JOSEFINA DININNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARIA GONZALEZ, LUISA BIANCHINO y RITA BIANCO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GUERRERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón, marzo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FABIAN SCHIARITI. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOVITA y/o ALVAREZ MARTINEZ JOVITA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO GARCIA. Lincoln, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIELSEN KAI. Necochea, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS MILAGROS ANAHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO MARIA PILAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ELIDA ESTHER ARCE ELIDA ESTHER, DNI 28.818.527, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de paz letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRA LUISA ARUJELLE MONZON, DNI 93.149.007. Alberti, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO ANTONIO ANGEL, DNI 13.205.975. Lanús, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LECTICIA ORBEZUA. Lanús.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCELO COLMENERO y MONICA PATRICIA NOVOA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, ubicado en 29 de Septiembre N° 1890 de la ciudad de Lanús, partido de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLAVAN ANTONIO DANIEL y PARAPETI MIRTA NOEMI. Lanús, 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NARBONA. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Localidad de Lanús perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho respecto los bienes dejados por el causante Don JUAN CARLOS RAMIREZ. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GUSTAVO GOLAN. Conste. Campana, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARBUGLIA. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES GABRIEL EMILIO. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDA ORBEZUA. Lanús.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PITOCO. Lanús, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RAMON BIAVASCHI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO DAMIAN VITALE, para que en este plazo lo acrediten (Art. 734 del P.C.C.C.). Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA MEJAIJESSEN. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DANIEL. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIMAUX SARA NOEMI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOBERTO CARLOS TESTORE. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VASCO GUSTAVO DANIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIO ESPASANDIN. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO ATILIO CESARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA NORMA ALICIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ALICIA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHULZ LINERA MARIA EUGENIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: HORACIO VENTURA PERALTA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTONE RENATO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TABOADA. Conste. Campana, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO D ALMEIDA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOTTET MARTA OFELIA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA ALEJANDRA VILLALBA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA CARLOS ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y del Dr. Hernán Walter Petrasso del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Ituzaingó N° 340, piso sexto de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. LIBERATA CLOTILDE ALBORNOZ, DNI 2.353.538, para que se presenten a ejercer los derechos que pudieren tener y corresponderles dentro del plazo de treinta días de la presente publicación.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDO TANO, DNI 13.375.510. Tres Arroyos, 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA IRMA AGUILAR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes en los autos caratulados "Sotelo Urzulino Felix s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125665 cita y emplaza a los heredereros de SOTELO URZULINO FELIX, DNI 93.444.439 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, diciembre de 2022.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA QUIROGA. Del Pilar, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO TRIMARCHI y MARTA NOEMI TORRES. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de NORMA MARÍA FABBIANI. Belén de Escobar, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE CICARELLI y MARIA GABANCHO ZABALLA. Del Pilar, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAPOZZOLI y MICAELA GERONIMA SALVETTI. Del Pilar, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FRANCISCO QUEVEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PUPPARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERSABE MEDINA y ANGEL ERNESTO ROCHA. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ GUILLERMINA ROSARIO. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA APARICIO, DNI F 4843450. Moreno, marzo 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA MARTINEZ. Necochea, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO EVA CLARISA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR BEATRIZ NUÑEZ. General San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA OLGA MOREYRA. General San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FALCON DELIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GOYANES RAQUEL ALEJANDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SCHROEDER. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FERNANDES DO CURRAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CACERES JUAN y PEREYRA CESARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIBERATORE JUANA ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA LANCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto J Forzati, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BENTROVATO, en los autos caratulados "Bentrovato Salvador s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 100.120. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NILDA ETCHANCHU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARIA GINESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA IRENE PINASCO. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES AMALIA. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de TRIBO JORGE ALBERTO, DNI 6.143.005. Mar del Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 cita por treinta días a herederos y acreedores del señor EDGARDO NORBERTO DIAZ. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO CASTAGNOLI, DNI 7.774.496. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO MONGELLI, DNI 93.549.601 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del C.C.C., Ley. 26.994). Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STORINO YOLANDA BLANCA. Gral. Belgrano, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña LUISA CARMEN ANZOATEGUI, DNI 3.430.872. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de María Zulema Vila cita y emplaza por el término de 1 día a los herederos y acreedores de ANGEL OJEDA, DNI M 5.631.637 y SALUSTIANA HIDALGO, DNI M 5.631.637. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PACE. La Plata, 19 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PUGNAIRE, ARACELI GIMENEZ, JORGE RUBEN PUGNAIRE y MANUELA LUISA ZABALA. La Plata, 19 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIMOLDI MARCOS JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO ROSA BENERANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL OSMAR CASTRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ OSCAR ALBINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONRRADO DOMINGO ALVA y MARIA ESTHER DONISIA RODRIGUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FREDY MARCIAL BENITEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAN JUDIT FERNANDEZ. La Plata, marzo de 2023. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTANEO EDITH MARIA. La Plata, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINARI HORACIO CESAR. La Plata, 21/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORALES NIETO. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de ciudad de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BRANDARIZ. La Plata, 9 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALE JUAN CARLOS. La Plata, 16 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ESTER GUZZARDI y ROBERTO ROSSI. San Isidro, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRAFFI ROSA INES. En la ciudad de La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA NILDA BARBONETTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO DOMINGUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTELLI LUCIA ELSA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA JULIA ARTAZA, DNI 10.159.449, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, marzo de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BONNOT DARIO JESUS. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA SORIANO. La Plata, 16 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLETTINI OSVALDO CÉSAR. La Plata, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELLA DANIEL FERNANDO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, "Tarnowski Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45661-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARNOWSKI MIGUEL, DNI 7.543.491, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA SALAS. La Plata, 22 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ETHEL GIMÉNEZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Giménez, Liliana Ethel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 5901. General Guido, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR OYARZUN CIFUENTES o HÉCTOR OYARZUN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROA DANIEL RICARDO, de nacionalidad argentina. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA GAUNA y ALFREDO TAMBORRA. Lanús, 6 de marzo del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CONCEPCIÓN. San Isidro, marzo de 2023. Nicolás A.

Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DE MATTIA, DNI 3.111.638 y RAMON MAXIMO SUAREZ, DNI N° 5.118.952, en los autos "De Mattia Elena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 17 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 9 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERVIEUX JULIO ENRIQUE, DNI 5.185.904, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BERNARDINO FLOREAL. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría No. Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDÓÑEZ IRMA DOMINGA, DNI 4.406.690. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP- 4495-2023 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILAS MIRTA NOEMI, DNI 4.704.389, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 9 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASIONARIA PEREZ, DNI N° 5.214.422, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de marzo de 2023. Dr. Guillermo Abel Pocatino. Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IHA HIROSHI, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENDON ISABEL ETELVINA. Mar del Plata, 7 de febrero de 2023. Martinez Sabrina Paula. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORNOS ISABEL ISOLINA. Mar del Plata, 10 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ALONSO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PLANXART y ANTONIO OSVALDO CAROZZA. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CLAUDIA MARCELA. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONRADO ARDUINI o CORRADO ARDUINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AGUERO CRISTOBAL NAZARIO, (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCIUTO MIGUEL. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO SEBASTIAN PIRONE, DNI 12.058.242. Mar del Plata, 20 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados "Morel Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 100164, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREL ERNESTO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARMELA BLUMETTI. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUONGO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANA VANINA LATELLA, DNI 26.134.739. Balcarce, 22 de marzo de 2023. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JUAN GANDOLFI CAMPOY y/o MARIO JUAN GANDOLFI, en los autos "Gandolfi Campoy Mario Juan s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de marzo de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 9 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROMUALDO ABAD NUÑEZ, DNI 5.305.917. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENDON ISABEL ETELVINA. Mar del Plata, 7 de febrero de 2023. Martinez Sabrina Paula. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO D'AMICO. General Belgrano, 22 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS OSCAR RUBEN LUJAN. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RODRIGUEZ, DNI N° 20.499.341. General Belgrano, marzo de 2023. Angélica Elisa Ceballos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL GALLARDO. Ayacucho, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única de Chascomús cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMANO ROBERTO AGUSTIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "ROMANO ROBERTO A. s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44145. Chascomús, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, publíquese por un día en el Boletín Judicial citándose y emplazando por treinta días a herederos y acreedores de SANTANDER SIXTO, DNI 8.187.589. Quilmes, 15 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA GLADYS CLERIA. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de don JORGE DONATO RAINONE, para que dentro del plazo de 30 días hagan valer su derecho. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OBDULIO DELFOR AGÜERO, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES BARUZZI. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MONTERO RODRIGO. Buenos Aires, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA GUTIERREZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL GUILLERMO FRANCO. Morón, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS PADRON. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MORGAN y DELIA ZULEMA SASSO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR PEZZUTTI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 28 mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO CLARA NELLY. Bahía Blanca, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRES MARIANA MICAELA. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORA MABEL GARCIA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PEREIRO LOPEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RETAMAR BRAULIO y ROJAS MARCIANA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL DORA DELIA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAZMA CRISTINA INES y MOLINA TEODULO AMADO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FORGIA MARTIN CARLOS. Lomas Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMI BURGOA. Cnel. Pringles, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA PEPE, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FARIAS. General Lavalle, diciembre de 2022.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN FURNO. General Lavalle, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante SANDRA NOEMI ROLLERI, DNI 21.502.063, fallecida el día 6 de abril de 2022 en Castelli, Provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados "Rolleri Sandra Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 72768. Dolores, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ BATISTA y HÉCTOR CANDIDO POZZO. General Lavalle, febrero de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACAVALA LEONEL MARCELO. Lanús, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA MIGUEL ANGEL, DNI 21.930.047. Benito Juárez, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MILIA ISMAEL OSCAR, DNI M 7.835.150. Benito Juárez, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LATORRE. Lincoln, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARO ROMUALDO OSCAR. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARANJEIRA RODRIGUES DE AREIA MARIA DE LA GLORIA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA ARGENTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JUAN BAUTISTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR SALVADOR VERDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ CORIGLIANO. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Nuar Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" cita al/los heredero/s de la causante NUAR ROSA, a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta días conforme lo normado por el Art. 734 inc. 1º del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBINI PEDRO ALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ELSA BEATRIZ PIAZZON, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GILLARI ANTONIO NICOLAS. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES GAGO. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO PAGLIERI. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON LUISA FELIPA y FUENTES ROBERTO. América, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVEIRAS MARCELO CARLOS, 13.898.699. Carlos Casares, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PINO, 3.013.857. Carlos Casares, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA TOMASA REY. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, con Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos "Bedin Jose Enrique s/Sucesión Testamentaria", (Expte. 99808), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE BEDIN. Trenque Lauquen, marzo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SANTANGELO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARIA ELENA y CASTRO ARTURO RODOLFO.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA LIDIA ROCCO. Ramallo, marzo 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de NORMA CECILIA APUT y ANÍBAL AMÉRICO NIZ. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PILELLIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HURTADO ALICIA CARMEN, DNI 5.639.082.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODAL MARIA YESICA, DNI. 30.429.052. Daireaux.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA RICARDO GASTON, DNI. 20.541.051. Daireaux.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO JOSE LUIS, DNI 13.454.016. Daireaux.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO BUCCIARELLI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita a todos los herederos y acreedores de los causantes que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORITO JOSEFINA y PICARELLI FRANCISCO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría N° Única de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRERA DILFE ELMINO. Gral. San Martín, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA DIANA MENDEZ. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARIANA ALEMAN. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ENRIQUE VEGA. Quilmes, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO EMETERIO ULLUA y MARIA KOPEL. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - II. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de ALBERTO MONTINI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, CCCN). Diana Ivone Español Jueza. Quilmes, 28 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMADO VICENTE RAMON DIAZ y/o AMADO VICENTE DIAZ, en los autos caratulados "Díaz Amado Vicente Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 52440. Quilmes, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BORDÓN.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCAS BRIAN CAVIGLIA, DNI 36.939.334. Moreno, 22 de marzo de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARRIO AVELINO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RUIZ, DNI M 4.931.247. Moreno, 22 de marzo de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzg C y C N° 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ SUSANA LOPEZ y NANCY LAURA LOPEZ. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABBAGH LILIAN y SABBAGH JORGE. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBORNOZ LUIS FLORENCIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos "Donato Olga y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DONATO OLGA y PASTOR LUCIO LOZANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamoras cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: FELIX PESSUTO y MARIA ANTONIA LUNGARETTI DE PESSUTO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Goldar Jose Eulogio s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 63078, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOLDAR JOSE EULOGIO. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO MENDEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL PABLO LUIS RIZZARELLO. Andrea Paola Dalmas. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO ARIEL PEREYRA.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CLAUDINA BOGNI. La Plata, 22 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARLOS CHIAPPARI. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FEDERICO ALBERTO CARIBONI. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RICARDO BUCILIO. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Malisa, Daniel Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 44252 - 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALISA DANIEL ALEJANDRO. Chascomús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIEDEMA FRANCISCA JESUS, DNI 2.684.850 y MAURO ANTONIO FIORINI, DNI 4.080.705. Morón, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEDESMA JUAN MANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEDESMA RODOLFO VICTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEDESMA JOSE LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por VARELA DORA LAURA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 10 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CRESENCIO RUBEN PAEZ y Doña MENA JULIETA ISABEL. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña BLANCA NORMA PERRUPATO. Morón, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Número 1 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CVITANICH DOMINGO JUAN y ROSENDO ANGELICA JOSEFA. En San Nicolás, a los 21 días de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante GODOY ESTEBAN NISIFORO. Morón, 16 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN HERNANDEZ. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABDULIO OSVALDO GARCETE. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA BEATRIZ DENUNZIO, DNI F N° 6.682.465. Morón, a los días del mes de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don MARIA RUBIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA EUFRASIA AGUERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSARI HECTOR OMAR, DNI 6.152.925. Junín, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO BALCHORI. Los Toldos, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LUCIA SOSA. Los Toldos, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de GIL MIGUEL ANGEL. Rojas (B), marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Dpto. Judicial Mercedes, hace saber que se declara abierto el Juicio Sucesorio de MIGUEL ADOLFO ARNES citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC.), "Arnes Miguel Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 94455/ME - 12532 - 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Dpto. Judicial Mercedes hace saber que se declara abierto el Juicio Sucesorio de MIGUEL ADOLFO ARNES citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC.), "Arnes Miguel Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 94455/ME - 12532 - 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUENCA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL PAPALEO, JUANA BOLLINI y BEATRIZ YOLANDA PAPALEO, para que así lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación y 734 del Código Procesal Civil y Comercial). Mercedes, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CAYETANO MARIO ABBATE, con DNI M 4.633.589. La Plata, 22 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ETHEL ATENCIO. La Plata, 22 de marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAMELA MARÍA PONCE. La Plata, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JESÚS DA SILVA. La Plata, 22 de marzo de 2023. Inés del Rosario Machín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL RADE LANARDONNE. Marcos Paz, 22 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 sito en la calle Belgrano N° 141, Secretaría Única de Dolores del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Rodríguez Aguilar Victoria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. VICTORIA RODRIGUEZ AGUILAR y ANTONIO LIBIO VELASCO. Dolores, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FONT ERNESTO. San Justo, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sotuyo Alicia (62) s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 1788/2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTUYO ALICIA, DNI 6.472.873. San Justo, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHIPE ABEL OMAR. Junín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARAS ROBERTO ANDRES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C. C. y C.). La Matanza, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAUL ALEJANDRO DOUBLIER. San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA MARASCO. San Justo, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHWANITZ LIDIA CONCEPCIÓN. San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZA FERNANDO JAVIER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ERNESTO ISTVAN. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDETTI JOSÉ RAFAEL y MADERO BLANCA AZUCENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO PORTILLO ANTONIA ESTRELLA CAMILA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYES AURA. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA JUAN JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN CHALLIOL, DNI M 4.961.190 y OTILIA MARIA DOS SANTOS BONITO, DNI 93.222.091. La Matanza, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH OVIDIO VELASQUEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ESTER BEDOY, DNI F 6.153.964. Balcarce, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MABEL TRINDADE. Del Pilar, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MOREIRA MIGUEL ANGEL, DNI 8.527.911, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección calle Larroque de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pfister Ruben Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87991, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RUBÉN DANIEL PFISTER. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DIAZ SELVA ARGENTINA, DNI 6.631.918 y MARTINENA SILVERIO, DNI 3.865.362, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ENRIQUE ALONSO. Veinticinco de Mayo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA SUSANA FONTANILLO. Veinticinco de Mayo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MASSACANE y AMABELIA ELVIA ROLDAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA GONELLA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 34 inc. 5 C.P.C.C.). Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Cecilia Fernández del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón y Almirante Brown, Palacio de Tribunales de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "TALENTO ELSA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-45651/2022 citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, emplaza a herederos y acreedores de GABRIEL MARCOS VILA GONELLA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 34 inc. 5 C.P.C.C.). Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown 151, intersección Colón, 2º Piso de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrera Florentino Gabriel y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-27137-2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL OSMAR AVAMPINI. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE DANIEL SILVA, DNI M 4.554.988, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. TERUEL MERCEDES y el Sr. ALFREDO PAZ GARCIA. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANTEROS MARIA JULIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DONOVAN JULIA TERESA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANTEROS JULIA CRISTINA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ELECTRA ANGELUCCI, DNI F 3.645.472 y GERARDO PEREZ, DNI 5.276.743. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HIPOLITO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARTURO VILA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 34 inc. 5 C.P.C.C.). Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALDO GAUNA, DNI 17.697.617. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de General Sarmiento cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. GONZALEZ ANGEL y PIETRA HAYDEE.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de WINSLOW JORGE. DNI M 8.347.132. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LUNA y STELLA MARIS DIAZ, DNI 8.334.221 y/o STELLA MARIS DIAZ de LUNA, DNI 11.180.254. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISZKA ALBERTO. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ALBERTO MIÑO y MARÍA LAURA DI PIETRO. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO LAPIDOTE. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUTE JUANA RAQUEL, DNI 543.598. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURGIUELE ARMANDO RAUL. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO AMPARO. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de FELISA PAIVA SANTANDER. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de PABLINO CENTURION GIMENEZ. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA MANUEL EDMUNDO, DNI 5.443.323. Quilmes, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Español Diana Ivone. Juez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DELFINA DEL VALLE, DNI 5.293.583. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GARCIA MARIA ANTONIA FELISA. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en 9 de julio 287, 1º piso, Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única a cargo del Dr. Reinaldo Jose Bellini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCARO MARIA TERESA. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCHARELLA RUBEN NORBERTO. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITO DALMASIO CARBONEL. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSIOTTI FERNANDO ENRIQUE. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINO AMIETTA. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA ANTONIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALVO JUANA. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ERCILIA GONZALEZ. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3225-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORDI IRMA ISABEL, DNI F 2.639.566. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes RAÚL OMAR ACUÑA y BEATRIZ GRACIELA GONZÁLEZ. San Justo, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRANK CRISTIAN SEBASTIAN, DNI 32.976.862, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de marzo de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

mar. 28 v. mar. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL OJEDA (art. 2340 del CCyC). San Justo, marzo de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido
temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al

de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
